

JURISDICCION

40

MINISTERIO DE SALUD

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2009/2011 y el Presupuesto del año 2009**

#### **Jurisdicción: 40 - MINISTERIO DE SALUD**

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires continuará desarrollando todas las acciones tendientes a lograr la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, garantizando el derecho al acceso universal y en equidad al sistema de salud de forma integrada e integral.- Pero accesibilidad, equidad y universalidad como valores deben estar acompañados de eficiencia y calidad en la gestión para ser factibles y sustentabilidad para garantizar su continuidad en el tiempo.

Para ello el Ministerio de Salud administrará el Sistema Público de Salud y coordinará y regulará el resto de prestadores y recursos de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

Las acciones a desarrollar en el año 2009 tendrán como objetivo emprender un conjunto de reformas para lograr más y mejor atención sanitaria para los vecinos así como también para la población cubierta por la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para efectivamente alcanzar los fines y valores enumerados.

Estos valores y fines requieren de medios e instrumentos para efectivizarlos, y en este sentido identificamos tres áreas de gestión en las que se esta trabajando y se continuará en 2009:

- La macro-gestión implica la participación directa del Ministerio, quien decide las políticas de salud para 2009 aplicando instrumentos que permiten regular la oferta y demanda de servicios así como su financiamiento. Las estrategias que se emplearán serán: la regionalización sanitaria, la atención primaria de la salud, las redes de servicios y la aplicación de programas de acción centrales.

- La meso-gestión a nivel de Hospitales y Centros de salud, pone especial énfasis en la articulación interna entre servicios y externa entre niveles de atención. El Ministerio fijará pautas para las cuatro áreas de interés en este nivel: insumos, recursos humanos, infraestructura y equipamiento.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2009/2011 y el Presupuesto del año 2009**

· La micro-gestión o gestión clínica es la más importante de las estrategias que se impulsarán durante 2009, implica directamente a los profesionales de la salud -los clínicos-, figuras clave en el proceso de atención médica, son quienes toman directamente decisiones sobre los pacientes bajo la mejor evidencia científica del momento. Basa su importancia sobre todo en el hecho que alrededor del 70% de los recursos sanitarios son asignados fundamentalmente por los clínicos en su quehacer diagnóstico-terapéutico. En este sentido el Ministerio ya ha creado los Comité de Gestión Clínica de cada hospital, pero también se capacitaron a los profesionales a través de distintos seminarios internacionales para implementar la estrategia.- En definitiva este modelo centrará la atención en el paciente, y promoverá la descentralización de las decisiones y el buen uso de los recursos por parte del cuerpo médico.-

En los tres niveles de gestión se trabajará procurando asegurar y facilitar la atención de los vecinos de la Ciudad, especialmente los sin cobertura que alcanzan al 26% de la población total; toda vez que el concepto de equidad implica identificar a los que más necesitan y actuar en consecuencia, superando las inequidades y asegurando una atención integral e integrada de la salud.

Integral en cuanto el enfoque en el diseño de la política de salud, procura incluir los aspectos biológicos, físicos y sociales. Integrado ya que se abordaran acciones de Prevención Primaria, Asistencia, Rehabilitación y reinserción social,

Se dará inicio a un proceso de adecuación y mejora de los Hospitales. Mejores hospitales van de la mano de más y mejores Centros de Salud. En este sentido, la estrategia a seguir será extender, consolidar y asegurar la Atención Primaria de Salud como núcleo central y eje del modelo de atención,

La Regionalización del Sistema de Salud se presenta como otra de las cuatro estrategias presentadas. Mediante la Resolución 31/MSGC/08 se implementó este proceso y se crearon cuatro Regiones Sanitarias.- El modelo se consolidará durante 2009 con la integración vertical-horizontal, los efectores ordenados según complejidad creciente en las regiones deberán integrarse con las redes de servicio y los programas de acción centrales.

El objetivo final será equiparar progresivamente los indicadores de cada una de las regiones sanitarias, siendo deseable que ello se produzca en función de las cifras de la mejor de ellas.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2009/2011 y el Presupuesto del año 2009**

Será necesario adecuar los perfiles de los establecimientos de cada región con la filosofía de complejidad creciente y la necesidad de eficiencia en la gestión de recursos. Los nuevos hospitales seguirán la lógica de la alta resolución, que permite resolver los problemas de salud en "un solo paso". En este contexto se construirá el nuevo Hospital Rivadavia y el complejo Muñiz-Udaondo-Ferrer, así como 10 nuevos centros de salud.

El Ministerio trasladará sus instalaciones a su nueva sede, no solo para mejorar las condiciones edilicias sino para modificar los circuitos administrativos y la cultura de trabajo. La nueva sede será un primer avance de un Ministerio hacia la nueva área destinada al Centro Cívico.

En este modelo se garantizarán los turnos de atención ambulatoria en el primer y segundo nivel, se extenderán los horarios de atención de consultorios vespertinos y se incrementará la oferta de atención, reduciendo los tiempos de espera para la obtención de turnos. Se promoverá la rápida externación de pacientes con alta clínica, mejorando el giro cama, la eficiencia y la accesibilidad para turnos quirúrgicos.- Se implementará un programa de externación con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social.

Siendo el recurso humano en Salud el componente más importante de estas reformas, será fundamental la jerarquización del equipo de salud, especialmente en el primer nivel de atención, así como también en las áreas críticas que presentan una demanda creciente.

Se procurará generar una progresiva descentralización de la gestión de los mismos hacia los efectores para reducir los tiempos burocráticos, priorizando los nombramientos de recurso humano en el área de enfermería y de carrera profesional en especialidades críticas. Se promoverá el modelo de evaluación por comité de pares.

Se elaborarán nuevas estructuras hospitalarias conforme a las necesidades de la población del área, las tasas de utilización, y los indicadores de producción, rendimiento, y calidad. Las estructuras actuales se encuentran caídas desde hace décadas y requieren ser agiornadas para poder establecer las dotaciones hospitalarias. Se considerará la incorporación del recurso humano necesario para poder hacer operativo los nuevos centros de salud, y se regularizan las horas bajo la modalidad de "módulos asistenciales".

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2009/2011 y el Presupuesto del año 2009**

Se jerarquizará la Docencia e Investigación a través de planes de investigación en establecimientos públicos, convenios con Universidades y capacitación de los profesionales. Se incrementarán las becas para residencias de 730 a 800 en el año 2009, estimulando las especialidades críticas y aquellas que sean de utilidad para implementar las reformas en el sector.

La Salud Mental será un área sustantiva de optimización, en el marco de la respectiva ley, modificando el modelo de atención y mejorando la actual estructura, tanto en recursos físicos como humanos.

Para su abordaje se han diseñado los ejes conceptuales, programáticos e instrumentales en Salud Mental que continuarán ejecutándose en el año 2009. A través del mismo, se promueve la externación, rehabilitación y reinserción social del paciente. Para ello será necesario optimizar los recursos físicos del sistema, refuncionalizando los existentes y construyendo un centro de orientación y derivación, nuevos centros de internación de casos agudos, hospitales de día y casas de medio camino. Los talleres protegidos, de vital importancia para la resocialización, serán readecuados conforme la nueva estrategia.

Se abordará asimismo la temática de la atención de las personas afectadas por el uso y abuso de sustancias tóxicas. Se crearán lugares de atención adecuados y oportunos para el paciente intoxicado agudo disponiendo de 20 camas dentro del sistema hospitalario, quedando las acciones de prevención primaria así como de rehabilitación y resocialización a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

El retraso en el equipamiento tecnológico en el que se encontraban los hospitales obligó a una rápida intervención durante 2008, el reequipamiento se implementó a partir del modelo de Regionalización Sanitaria para resolver las necesidades diagnósticas y terapéuticas en cada una de la regiones. Durante 2009 se continuará con esta política para asegurar la accesibilidad y alcanzar la equidad.

En materia de Prevención de la enfermedad y protección y promoción de la salud de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires, se procurará aumentar la cobertura de inmunización de la población, mejorando los índices para alcanzar coberturas superiores al 90%.

El Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME) se reubicará en una nueva sede mejorando los sistemas de recepción de llamadas y despacho de

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2009/2011 y el Presupuesto del año 2009**

vehículos, se incorporará nueva tecnología de comunicación y tecnología GPS. Se ampliarán las bases operativas en áreas de especial riesgo como aeroparque y en otras en las que la ciudad fue expandiéndose como Puerto Madero.

Esta gestión se propone asegurar la plena autonomía de la Ciudad en el sector sanitario. Las acciones de reforma alcanzarán también a la regulación y fiscalización, concretamente se trabajará en finalizar plenamente la transferencia de las competencias vinculadas a la Regulación y Fiscalización que todavía permanecen en cabeza del Ministerio de Salud de la Nación. De esta forma, la Ciudad asumirá sus competencias en materia de Habilitación, Categorización, y Acreditación de establecimientos, así como en la certificación de profesionales. Asimismo se estudiará e intervendrá para asegurar las condiciones sanitarias de medio ambiente.

En materia de gestión económica, gestión de compras y logística de insumos necesarios para el sistema se ha iniciado y se continuará durante 2009 un proceso de optimización con el objeto de:

- Avanzar en la informatización del sistema en red de los hospitales de la Ciudad
- Incrementar el recupero económico de la facturación para los terceros pagadores
- Revisar, rediseñar y normatizar los circuitos administrativos que en forma paralela fluyen por la estructura administrativa de los hospitales, el Ministerio y el resto de las unidades ejecutoras, y entre estas entre sí. Se analizarán y modificarán los circuitos de compras.
- Programar, registrar y controlar la ejecución presupuestaria de la jurisdicción. Se utilizará la red programática de la jurisdicción como instrumento eficaz de gestión de recursos públicos. En este sentido, se presenta una nueva red de programas diferenciando las producciones terminales por grupos de hospitales.
- Revisar los mecanismos de compra centralizada, y procurar su mejor utilización a efectos de obtener economías de escala. Revisar el circuito de logística en la entrega de medicamentos e insumos.

En síntesis, la suma de estas acciones esenciales y la aplicación plena de las distintas funciones y estrategias de la Salud Pública, modificarán las tasas de morbimortalidad y otros indicadores sanitarios, mejorando las condiciones de salud de la población y el bienestar social.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
<b>40</b>					<b>Ministerio De Salud</b>	<b>3.340.523.951</b>
<b>40</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>401</b>		<b>Ministerio De Salud</b>	<b>196.224.186</b>
40	0	0	401	1	Actividades Centrales Salud	194.372.798
40	0	0	401	33	Acciones De Regulacion Y Fiscalizacion	682.740
40	0	0	401	50	Sistemas Locales De Salud - Regiones Sanitarias	1.168.648
<b>40</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>404</b>		<b>Dir.Gral.De Recursos Fisicos En Salud</b>	<b>16.089.514</b>
40	0	0	404	17	Infraestructura Y Equipamiento	16.089.514
<b>40</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>444</b>		<b>Banco Nacional De Datos Geneticos</b>	<b>1.541.670</b>
40	0	0	444	44	Banco Nacional De Datos Geneticos	1.541.670
<b>40</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>445</b>		<b>Instituto Pasteur</b>	<b>10.675.269</b>
40	0	0	445	36	Control De Zoonosis	10.675.269
<b>40</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>449</b>		<b>Dir.Gral.Adjunta Same</b>	<b>50.970.711</b>
40	0	0	449	37	Atencion De Emergencias Medicas	50.970.711
<b>40</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>551</b>		<b>Subsecretaria De Atencion Integrada De Salud</b>	<b>3.051.736.798</b>
40	0	0	551	5	Actividades Comunes A Los Programas 50,51,52 A 59	41.840.043
40	0	0	551	51	Acciones En Salud De Coordinacion Centralizada	27.168.680
40	0	0	551	52	Atencion Medica General	1.719.955.940
40	0	0	551	52	0 Atencion Medica General	103.826.027
40	0	0	551	52	10 Hospital General De Agudos Teodoro Alvarez	102.127.330
40	0	0	551	52	12 Hospital General De Agudos Cosme Argerich	192.162.347
40	0	0	551	52	16 Hospital General De Agudos Carlos G. Durand	144.879.929
40	0	0	551	52	18 Hospital General De Agudos Juan A. Fernandez	163.431.644
40	0	0	551	52	25 Hospital General De Agudos Jose M. Penna	115.794.216
40	0	0	551	52	26 Hospital General De Agudos Parmenio Piñero	134.750.820
40	0	0	551	52	27 Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano	116.134.514
40	0	0	551	52	30 Hospital General De Agudos Jose Ramos Mejia	169.141.974
40	0	0	551	52	31 Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia	115.534.207
40	0	0	551	52	34 Hospital General De Agudos Francisco Santojanni	162.625.819
40	0	0	551	52	38 Hospital General De Agudos Enrique Tornu	84.340.800
40	0	0	551	52	40 Hospital General De Agudos Dalmacio Velez Sarsfield	63.019.600
40	0	0	551	52	41 Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta	51.562.170
40	0	0	551	52	52 Hospital De Lugano	624.543
40	0	0	551	53	Atencion De Salud Mental	294.322.649
40	0	0	551	53	0 Atencion De Salud Mental	46.532.691
40	0	0	551	53	11 Hospital De Emergencias Psiquiatricas Torcuato De Alvear	29.873.231
40	0	0	551	53	13 Hospital De Salud Mental Jose T. Borda	84.183.465
40	0	0	551	53	22 Hospital De Salud Mental Braulio Moyano	76.459.291
40	0	0	551	53	36 Talleres Protegidos De Rehabilitacion Psiquiatrica	12.568.063
40	0	0	551	53	37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar Garcia	26.305.945
40	0	0	551	53	43 Centro De Salud Mental Ameghino	12.534.090
40	0	0	551	53	50 Centro De Salud Mental N° 1 Hugo Rosario	5.865.873
40	0	0	551	54	Atencion De Patologias Especificas	196.137.036
40	0	0	551	54	0 Atencion De Patologias Especificas	10.660.689
40	0	0	551	54	14 Hospital De Oncologia Maria Curie	46.911.686
40	0	0	551	54	28 Hospital De Quemados	35.615.832
40	0	0	551	54	35 Hospital Materno Infantil Ramon Sarda	60.863.317
40	0	0	551	54	39 Hospital De Gastroenterologia Bonorino Udaondo	42.085.512
40	0	0	551	55	Atencion Medica En Hospitales De Niños	496.631.558
40	0	0	551	55	0 Atencion Medica En Hospitales De Niños	14.043.322
40	0	0	551	55	17 Hospital General De Niños Pedro Elizalde	114.046.561
40	0	0	551	55	20 Hospital General De Niños Ricardo Gutierrez	166.304.096
40	0	0	551	55	51 Hospital De Pediatria Juan P. Garrahan	202.237.579
40	0	0	551	56	Atencion Oftalmologica General	52.847.707
40	0	0	551	56	0 Atencion Oftalmologica General	1.222.912
40	0	0	551	56	21 Hospital De Oftalmologia Pedro Lagleyze	22.297.583
40	0	0	551	56	33 Hospital De Oftalmologia Santa Lucia	29.327.212

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
40	0	0	551	57	Atencion Odontologica En Hospitales Especializados	49.155.742
40	0	0	551	57	0 Atencion Odontologica En Hospitales Especializados	1.105.900
40	0	0	551	57	15 Hospital De Odontologia Jose Dueñas	21.098.990
40	0	0	551	57	24 Hospital De Odontologia Ramon Carrillo	16.317.751
40	0	0	551	57	29 Hospital De Odontologia Infantil Quinquela Martin	10.633.101
40	0	0	551	58	Atencion De Patologias Infecciosas	121.740.518
40	0	0	551	58	0 Atencion De Patologias Infecciosas	4.708.895
40	0	0	551	58	19 Hospital De Rahabilitacion Respiratoria Maria Ferrer	23.912.786
40	0	0	551	58	23 Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	93.118.837
40	0	0	551	59	Atencion En Hospitales Especializados De Rehabilitacion	51.936.925
40	0	0	551	59	0 Atencion En Hospitales Especializados De Rehabilitacion	1.025.310
40	0	0	551	59	32 Hospital De Rahabilitacion Manuel Rocca	29.166.175
40	0	0	551	59	46 Instituto De Rehabilitacion Psicofisica	21.745.440
<b>40</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>552</b>		<b>Subsecretaria De Administracion Del Sistema De Salud</b>	<b>13.285.803</b>
40	0	0	552	16	Administracion Y Planificacion Del Sistema De Salud	13.285.803

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

El Ministro de Salud junto con su Comité Asesor continuarán desarrollando todas las acciones tendientes a lograr la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, garantizando el derecho al acceso universal y en equidad al sistema de salud de forma integrada e integral.

Las acciones a desarrollar en el año 2009 tendrán como objetivo emprender un conjunto de reformas para lograr más y mejor atención sanitaria para los vecinos (especialmente los sin cobertura que alcanzan un 26% de la población), así como también para la población cubierta por la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se identifican tres áreas de gestión en las que se trabajará en el 2009:

- La macro-gestión implica la participación directa del Ministerio. Las estrategias que se emplearán serán: la regionalización sanitaria, la atención primaria de la salud, las redes de servicios y la aplicación de programas de acción centrales.

- La meso-gestión a nivel de Hospitales y Centros de salud. El Ministerio fijará pautas para las cuatro áreas de interés en este nivel: insumos, recursos humanos, infraestructura y equipamiento. La gestión clínica es considerada una de la más importante de las estrategias que se impulsarán durante 2009, centrada en la promoción e implementación de la descentralización de las decisiones y la eficiencia en el uso de los recursos por parte del cuerpo médico a partir de un mayor involucramiento de los niveles de conducción médica en la toma de institucional.

- La micro-gestión se enfocará en la creación de sistemas de control en los hospitales para la mejora continua de calidad en el servicio que se brinda. Entre otras objetivos se promoverá la rápida externación de pacientes con alta clínica, mejorando el giro cama, la eficiencia y la accesibilidad para turnos quirúrgicos.-

Teniendo en consideración el desarrollo de un trabajo integrado entre las 3 áreas de gestión, se dará inicio a un proceso de adecuación y mejora de los Hospitales. La estrategia a seguir será extender, consolidar y asegurar la Atención Primaria de Salud como núcleo central y eje del modelo de atención.

El traslado del Ministerio a su nueva sede, implicará no solo la mejora imprescindible e impostergable de las condiciones edilicias sino que permitirá la modernización de los circuitos administrativos y la cultura de trabajo vigentes, promoviendo un cambio esencial en la cultura organizacional de la institución

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES SALUD**

Siendo el recurso humano en Salud el componente más importante de estas reformas, será fundamental la jerarquización y capacitación del equipo de salud a través de sistemas apropiados de evaluación de desempeño y mecanismos de educación continua.

Se elaborarán nuevas estructuras hospitalarias superando las condiciones de obsolescencia existentes y teniendo en consideración la extensión de cobertura adecuada, conforme a las necesidades de la población del área, las tasas de utilización, y los indicadores de producción, rendimiento, y calidad.

En síntesis, la suma de estas acciones esenciales y la aplicación plena de las distintas funciones y estrategias de la Salud Pública, modificarán positivamente la calidad de vida de nuestra relación a través de la disminución de las tasas de morbimortalidad y otros indicadores sanitarios de daño, mejorando sus condiciones de salud.

La unidad de Auditoría Interna examinará en forma integral e integrada las actividades que se llevan a cabo en el ámbito de la Jurisdicción del Ministerio, en el marco de las normas de control interno.

Llevará el registro contable de las operaciones y evaluará las medidas para salvaguardar los activos, documentación y registros de la Jurisdicción, observando que las erogaciones sean efectuadas y los ingresos percibidos en cumplimiento con las normas legales y contables.

Se realizará un trabajo continuo de análisis y mejora en la obtención y presentación de la información, de acuerdo con las normas que rigen los sistemas de control interno de administración financiera, con el objetivo de contribuir a una gestión sólida y transparente.

## Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	32.458.068
Personal permanente	18.330.518
Asignaciones familiares	319.630
Asistencia social al personal	159.340
Gabinete de autoridades superiores	2.368.140
Contratos por Tiempo Determinado	11.280.440
Bienes de consumo	170.661
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.047
Productos de papel, cartón e impresos	19.932
Productos químicos, combustibles y lubricantes	339
Productos de minerales no metálicos	473
Otros bienes de consumo	141.870
Servicios no personales	2.609.175
Servicios básicos	1.584.360
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.452
Servicios profesionales, técnicos y operativos	950.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	680
Pasajes, viáticos y movilidad	35.650
Otros servicios	34.033
Bienes de uso	155.578.644
Maquinaria y equipo	155.578.644
Transferencias	3.556.250
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.556.250
<b>TOTAL</b>	<b>194.372.798</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 33 - ACCIONES DE REGULACION Y FISCALIZACION

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

El Programa se encargará de la regulación, habilitación, categorización y fiscalización de los establecimientos de salud de la Ciudad de Buenos Aires. Para concretarlos se establecen normas, reglamentaciones e instrumentos de aplicación que intentan regular determinadas actividades, y una vez establecido el marco normativo la unidad ejecutora en nombre del Estado realiza la Fiscalización de su cumplimiento.

En esta línea se trabajará sobre el actual registro de Agentes de Propaganda Médica sancionada por Ley Nº 1713/05, referida a la composición, posología y finalidades tanto terapéuticas como científicas de especialidades medicinales.

Así mismo se encuentra en proceso avanzado de regulación, la ley de Tatuadores, Micropigmentadores y aplicadores de pearcing, y la ley de técnicos de la salud, quienes una vez regulada la actividad deberán ser matriculados. En el mismo sentido la Ley 289 de Enfermería se encuentra regulada por el decreto número 1060/04.

Se ha proyectado también la creación de un registro para aquellos establecimientos habilitados o que se habiliten en el futuro como declaración jurada de la nómina total de los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud que se desempeñen en cada uno de ellos para información sobre salarios para la AFIP.

Como objetivos para el 2009 se encuentra la reglamentación de leyes sobre ejercicio de las profesiones:

- Reglamentación Tatuadores , Ley 1897
- Reglamentación técnicos, Ley 1831
- Reglamentación gestión de emergencias y urgencias, Ley 1883 y modif.

2127

- Reglamentación Servicios de ambulancias, Ley 1850
- Reglamentación de mantenimiento de infraestructura, Ley 2585
- Reglamentación radiofísica sanitaria, Ley 2543
- Reglamentación clínicas y sanatorios
- Reglamentación empresas de medicina prepaga
- Reglamentación farmacias
- Reglamentación médicos y otros
- Reglamentación podólogos hospitalarios

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 33 - ACCIONES DE REGULACION Y FISCALIZACION**

Acorde a como lo establece la Ley Básica de Salud, el programa responde al pedido de inspecciones a distintos establecimientos asistenciales de la ciudad de Buenos Aires. Además se realizarán fiscalizaciones de establecimientos Residenciales para la tercera Edad y otros Establecimientos de Salud que concluirán con la confección de un acta y un informe técnico con las conclusiones de dichas fiscalizaciones. Se estima que el volumen de asistencia a fiscalizaciones del año 2009 será no inferior a 200 mensuales.

Por último se trabajará en finalizar plenamente la transferencia de las competencias vinculadas a la regulación y fiscalización que todavía permanecen en cabeza del Ministerio de Salud de la Nación. De esta forma, la ciudad asumirá sus competencias en materia de habilitación, categorización y acreditación de establecimientos, así como la certificación de profesionales.

## Programa:33 ACCIONES DE REGULACION Y FISCALIZACION

Descripción: ACCIONES DE REGULACION Y FISCALIZACION

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	59.740
Personal permanente	53.440
Asignaciones familiares	5.990
Asistencia social al personal	310
Bienes de consumo	77.000
Productos de papel, cartón e impresos	52.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000
Otros bienes de consumo	15.000
Servicios no personales	246.000
Alquileres y derechos	240.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.000
Bienes de uso	300.000
Maquinaria y equipo	300.000
<b>TOTAL</b>	<b>682.740</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	ACTUALIZACION DE REGISTROS DE PRESTADORES	INSCRIPTO	14.600

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 50 - SISTEMAS LOCALES DE SALUD - REGIONES SANITARIAS

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

La regionalización sanitaria ha sido una de las estrategias proyectadas por el Ministerio de Salud del Gobierno de la ciudad de Bs. As. con el objeto de regular la oferta y demanda de los servicios, ofreciendo una mejor calidad de atención primaria de la salud.

Mediante la Resolución 31/MSGC/08 se implementó este proceso y se crearon cuatro regiones sanitarias. El modelo se consolidará durante el 2009 con la integración vertical-horizontal; vertical en sentido de coordinar las acciones conjuntas de las regiones sanitarias con los hospitales, centros de salud y unidades de la administración central del Ministerio; y horizontal en sentido de trabajar e interactuar permanentemente entre las cuatro regiones con el objetivo de trazar lineamientos generales comunes en todos los ámbitos. A su vez, las regiones sanitarias serán las encargadas de ordenar los efectores de acuerdo a su complejidad creciente para que se puedan integrar con las redes de servicio y los programas de acción centrales.

Las regiones sanitarias están trabajando en la creación y optimización de indicadores que reflejen el trabajo realizado por los hospitales y centros de salud. El objetivo final será equiparar progresivamente los indicadores en cada una de las regiones sanitarias, siendo deseable que ello se produzca en función de las cifras de la mejor de ellas.

Será necesario adecuar los perfiles de los establecimientos de cada región con la filosofía de complejidad creciente y la necesidad de eficiencia en la gestión de recursos. Los nuevos hospitales seguirán la lógica de la alta resolución, que permite resolver los problemas de salud en forma rápida y eficiente.

Durante el 2009 se continuará con la política de reequipamiento tecnológico en los hospitales, acción iniciada durante el 2008 a partir del modelo de regionalización sanitaria para resolver las necesidades diagnósticas y terapéuticas en cada una de las regiones alcanzando la totalidad del sistema sanitario de salud para asegurar y alcanzar la equidad.

La lógica Regional, además, implica la posibilidad de facilitar poder reunir información de los establecimientos de salud y de los diferentes actores que representan las comunas y los barrios para la realización de estudios epidemiológicos, su comparación por regiones y la posterior creación de políticas y acciones adecuadas.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009**

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 50 - SISTEMAS LOCALES DE SALUD - REGIONES SANITARIAS**

Las regiones Sanitarias han sido proyectadas para realizar actividades de organización que den cuenta de su actuación en los tres niveles de salud, así como también colaborar con la optimización de distribución de insumos, equipos y demás temas que puedan surgir y atañen al trabajo conjunto de estas regiones con el Ministerio de Salud todo.

## **Programa:50 SISTEMAS LOCALES DE SALUD - REGIONES SANITARIAS**

Descripción: SISTEMAS LOCALES DE SALUD - REGIONES SANITARIAS

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Bienes de consumo	138.400
Productos de papel, cartón e impresos	98.000
Productos de minerales no metálicos	6.000
Otros bienes de consumo	34.400
Servicios no personales	956.648
Alquileres y derechos	331.048
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	567.200
Pasajes, viáticos y movilidad	4.400
Otros servicios	34.000
Bienes de uso	73.600
Maquinaria y equipo	55.600
Activos intangibles	18.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.168.648</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 17 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

**UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

El programa de modernización de infraestructura de Salud Pública a través de la Dirección General Adjunta de Recursos Físicos en Salud tiene por objetivo el Diagnóstico, la Planificación, el Proyecto, el llamado a Licitación y la Dirección de Obras Nuevas, de remodelación y/o refuncionalización con Servicios de gestión, operación y mantenimiento de la totalidad de efectores de la red de atención de la Secretaría de Salud.

Dentro de la totalidad de efectores, el 85% corresponde a hospitales con edificios pabellonados y el 15% restante corresponde a hospitales resueltos en edificios compactos, Centros de Salud de Acción Comunitaria y dependencias administrativas.

La modernización del sistema de Servicios de Salud hace al cumplimiento de los objetivos del Ministerio en garantizar la accesibilidad de la población al mismo, mejorar la equidad en las prioridades de atención, optimizar los recursos físicos y tender a una mejora tecnológica continua.

Se propone detectar y resolver las falencias que presenta el recurso físico, optimizando su funcionamiento, garantizando calidad bio ambiental y de bio seguridad.

El criterio adoptado responde a:

- la consolidación de la Atención Primaria de la Salud incrementando la cantidad de centros de Salud y refaccionando existentes
- la concentración de la Atención Ambulatoria de los hospitales resolviendo la atomización de los Consultorios Externos,
- la agrupación de la Áreas Críticas: Quirófanos Centrales, Servicio de Guardia, Terapia Intensiva e Intermedia y Áreas de Diagnóstico,
- la resolución de la Internación a través de habitaciones de 2 camas con sanitario incorporando el concepto de internación indiferenciada,
- la reestructuración de la Infraestructura a través de la puesta a Norma de la Instalaciones contra Incendio, Sanitarias, Gas, Gases Médicos, Eléctricas y Centro de Transformación de Media Tensión,

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 17 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- La actualización del Equipamiento Biomédico.
- La ejecución de un convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) para el asesoramiento en materia de seguridad hospitalaria tanto en lo edilicio como en el mantenimiento, fiabilidad y seguridad del equipamiento básico hospitalario.
- La profundización del convenio de colaboración con la Universidad Nacional de Entre Ríos en la temática de biotecnología en el marco de un programa plurianual de inversiones en tecnología biomédica, la cual registra un notable retraso.
- La continuidad del convenio con el Ejército Argentino a efecto de extraer de los Hospitales el asbesto cemento localizado en las áreas de salas de máquinas.

Con respecto a las obras a realizarse para el año 2009, las mismas han sido distribuidas, algunas de ellas quedarán a cargo del Ministerio de Salud propiamente:

- Obras en Hospitales de Salud Mental finalizando las remodelaciones en curso de pabellones en los Hospitales Borda, Moyano, Tobar García y Alvear. También se adecuarán instalaciones al efecto en hospitales generales de agudos a fin de poner en funcionamiento un área de 10 camas de Salud Mental en cumplimiento a lo normado por la Ley de Salud Mental 448.

Por Decreto Nº 582/08 y Nº 616/08 del Jefe de Gobierno, otras obras, quedarán a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano, siendo responsabilidad del Ministerio de Salud, la afectación y la imputación presupuestaria, y el desarrollo de un sistema de seguimiento para controlar el avance de las obras. Entre las importantes obras figuran:

- Complejo Hospital Bernardino Rivadavia
- Complejo Muñiz -Udaondo-Ferrer
- Nuevo Servicio de Urgencia en Hospital "Dr. José María Penna"
- Obras en Hospital "Dr. Carlos Durand"
- Consultorios Externos en Hospital "Dr. Juan A. Fernandez"
- Construcción de 10 nuevos centros de salud y obras en 5 de ellos.

A su vez, se llevarán a cabo obras de gran cuantía llamados "Master Plan":

- Hospital de Emergencia Psiquiátricas "Dr. Torcuato de Alvear"
- Hospital General de Agudos "José María Ramos Mejía"
- Hospital General de Agudos "Ignacio Pirovano"

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 17 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

- Hospital General de Agudos "Parmenio T. Piñero"
- Hospital General de Agudos "Enrique Tornú"
- Hospital General de Agudos "Abel Zubizarreta"

Asimismo la "Corporación Buenos Aires Sur" dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico continuará con las obras ya iniciadas, con el consecuente seguimiento del Ministerio de Salud:

- Hospital Lugano
- CESAC Nº 29
- CESAC Viamonte
- CESAC Cochabamba
- CESAC Saraza

## Programa:17 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Descripción: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL .DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	245.492
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Textiles y vestuario	12.220
Productos de papel, cartón e impresos	39.074
Productos químicos, combustibles y lubricantes	59.308
Productos de minerales no metálicos	3.666
Productos metálicos	4.910
Otros bienes de consumo	106.314
Servicios no personales	6.825.170
Servicios básicos	12.380
Alquileres y derechos	10.947
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.901.843
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	900.000
Bienes de uso	9.018.852
Construcciones	9.018.852
<b>TOTAL</b>	<b>16.089.514</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 44 - BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS

**UNIDAD RESPONSABLE: BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS**

**DESCRIPCIÓN:**

El Programa contiene las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Banco Nacional de Datos Genéticos.

Es un laboratorio especializado en extracción, amplificación y análisis de ADN, especializado en Biología Molecular, siendo su complejidad de primer nivel.

Este establecimiento se encarga de la obtención y almacenamiento de la información genética que facilite la determinación y esclarecimiento de conflictos relativos a la filiación en causas penales, relacionadas con la desaparición forzada de personas durante la última dictadura militar, provenientes de causas CONADEP y de aquellos que generan su denuncia ante la Comisión Nacional por el derecho a la Identidad - CONADI, como así también estudios comparativos de ADN solicitados por la CONADI.

También de acuerdo al Art. 2 y 4 de la Ley 23.511, se realizan estudios que tienen que ver con causas judiciales en materia Penal y Civil y estudios requeridos por particulares.

Entre los servicios asistenciales que brinda el mismo merecen mención: El laboratorio de inmunología, especializado en estudios sobre histocompatibilidad de medula ósea y pacientes renales; Inmunomarcación y Auto inmunidad sobre diagnósticos y seguimiento de enfermedades hematológicas y/o oncohematológicas; inmunodeficiencias primarias y secundarias.

La población que asiste a este servicio proviene de todo el territorio nacional para ser atendida en situaciones de conflictos relativos a su identidad, provenientes de particulares o por causas judiciales y/o relacionadas con la desaparición forzada de personas durante la última dictadura militar.

## Programa:44 BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS

Descripción: BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS

Unidad Ejecutora: BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	21.890
Asistencia social al personal	150
Contratos por Tiempo Determinado	21.740
Bienes de consumo	1.414.000
Textiles y vestuario	250
Productos químicos, combustibles y lubricantes	818.709
Otros bienes de consumo	595.041
Servicios no personales	105.780
Servicios básicos	18.780
Mantenimiento, reparación y limpieza	70.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.541.670</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	ESTUDIOS DE ADN POR BCO N DATOS GENETICOS	PERICIA	1.148

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 36 - CONTROL DE ZONOSIS

**UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR**

**DESCRIPCIÓN:**

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Instituto de Zoonosis "Luis Pasteur".

Es responsabilidad del citado establecimiento entender en todo lo relacionado con el diagnóstico, prevención y control de las zoonosis urbanas en la Ciudad de Buenos Aires, como así también a fin de preservar el buen estado de salud de la población humana y animal de la ciudad.

Cuenta con 40 jaulas para la observación de animales mordedores o portadores de zoonosis y 2 consultorios externos.

Entre sus funciones se destacan entender en los estudios que llevan al diagnóstico epidemiológico, prevención y control de las zoonosis urbanas; la normatización, organización y coordinación de las actividades conducentes a la prevención y control de las zoonosis urbanas; los problemas inherentes al estudio de investigación de vectores y reservorios de las zoonosis urbanas; la elaboración y distribución de productos biológicos de uso en la profilaxis, diagnóstico y tratamiento de las zoonosis.

En el Instituto funcionan los siguientes servicios: Consultorios externos, diagnóstico de zoonosis, vacunación antirrábica (actividad intra y extra mural), internación de animales con sospecha de zoonosis, programa de esterilizaciones quirúrgicas en poblaciones de mayor riesgo reproductivo (quirófano móvil); anatomía patológica (se realizan las necropsias y toma de muestras de los cadáveres con sospecha de zoonosis); Cirugía (esterilizaciones quirúrgicas programadas en los quirófanos del Instituto de Zoonosis "Luis Pasteur"). Radiología, análisis clínicos, vigilancia epidemiológica de Influenza Aviar, Vigilancia entomológica de Aedes Aegypti, Educación para la promoción de la Salud (diseño y producción de materiales educativos, dictado de charlas, talleres y capacitación a profesionales, docentes, ONGs y escuelas).

Cabe destacar que en el marco del establecimiento se lleva adelante la producción de biológicos (vacunas antirrábicas de uso humano y veterinario).

## Programa:36 CONTROL DE ZOONOSIS

Descripción: CONTROL DE ZOONOSIS

Unidad Ejecutora: INSTITUTO PASTEUR

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	8.464.280
Personal permanente	7.447.230
Personal temporario	363.350
Asignaciones familiares	180.700
Asistencia social al personal	27.510
Contratos por Tiempo Determinado	445.490
Bienes de consumo	786.327
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	90.039
Textiles y vestuario	69.961
Productos de papel, cartón e impresos	23.215
Productos de cuero y caucho	8.157
Productos químicos, combustibles y lubricantes	393.542
Productos metálicos	47.687
Otros bienes de consumo	153.726
Servicios no personales	609.182
Servicios básicos	94.060
Alquileres y derechos	8.361
Mantenimiento, reparación y limpieza	379.221
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.700
Pasajes, viáticos y movilidad	103.840
Otros servicios	15.000
Bienes de uso	815.480
Construcciones	795.480
Maquinaria y equipo	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>10.675.269</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	ACCIONES DE ZOONOSIS	PRESTACION DE ZOONOSIS	213.250

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 37 - ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA SAME**

**DESCRIPCIÓN:**

El Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME) seguirá desarrollando acciones tendientes a cubrir las emergencias prehospitarias en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sus principales objetivos serán:

- Disminución del promedio del tiempo de llegada de las ambulancias de auxilios, menor a 14 minutos que es el tiempo internacional de llegada
- Mejoramiento de la distribución de bases extrahospitalarias y recorridas permanentes con los móviles SAME DIA (Detección Inmediata del Accidentado)
- Brindará capacitación e instrucción permanente al personal.
- Incorporación de nueva tecnologías en comunicaciones e informática para recepción y despacho de auxilios.
- Fortalecimiento del Programa de Prevención Comunitaria de Accidentes, Programa de Factores Humanos y Programa dispositivo para eventos especiales.

El SAME se reubicará en una nueva sede y se ampliarán las bases operativas en áreas de especial riesgo como aeroparque y en otras en las que la ciudad fue expandiéndose como la actual zona de puerto madero.

Está previsto la compra de ambulancias que se sumarán a la flota actual para lograr una mejor distribución de ambulancias de auxilio en toda la ciudad de Buenos Aires para un mejor uso del sistema por parte de la ciudadanía en general.

El objetivo final de todos los programas que el SAME lleva adelante es concientizar a la población a efectos de lograr disminuir la tasa de morbimortalidad que aún es muy alta.

Por último el cumplimiento en conjunto de todos los objetivos proyectados por el SAME tiende a lograr que éste SISTEMA DE ATENCION MEDICA DE EMERGENCIA, se constituya en un organismo de referencia para todos los países de Sudamérica.

## Programa:37 ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

Descripción: ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL. ADJUNTA SAME

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	44.191.024
Personal permanente	42.558.664
Personal temporario	112.310
Asignaciones familiares	1.006.140
Asistencia social al personal	265.640
Gabinete de autoridades superiores	146.860
Contratos por Tiempo Determinado	101.410
Bienes de consumo	1.182.268
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.200
Textiles y vestuario	167.454
Productos de papel, cartón e impresos	42.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	116.589
Otros bienes de consumo	830.725
Servicios no personales	2.626.424
Alquileres y derechos	44.769
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.170.893
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	382.957
Pasajes, viáticos y movilidad	2.726
Otros servicios	25.079
Bienes de uso	2.970.995
Maquinaria y equipo	2.970.995
<b>TOTAL</b>	<b>50.970.711</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS	SERVICIO MEDICO DE EMERGENCIA	321.449

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 5 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 50,51,52 A 59

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría Integrada de Salud coordinará las actividades de atención integrada a todos los ciudadanos en el Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con el objetivo central de mejorar el sistema de Atención de la Salud se implementarán nuevos programas preventivos y se continuarán con los ya existentes. Así, se amplía la atención de las necesidades en salud de las personas mediante la implementación de nuevos modelos y sistemas:

- Programa Ambulatorio en la totalidad de los Hospitales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Nuevo modelo de Salud Mental
- Modelo de Gestión Clínica, descentralizando la toma de decisiones a nivel local
- Sistema de derivación protegida, asegurando la accesibilidad de la población sin cobertura residente en la Ciudad.

Se trabajará en la consolidación de la estrategia de Regionalización Sanitaria, con el objetivo de trabajar conjuntamente para brindarle mejor y especial atención a los Hospitales y Centros de Salud, regulando y colaborando con la distribución de insumos entre los efectores de salud.

Se jerarquizarán los Recursos Humanos de Salud con la capacitación permanente del plantel médico y de enfermería, en todos los ámbitos que la Subsecretaría asume:

- Evaluación de los profesionales por Comité de Pares
- Capacitación y retención de enfermeras
- Capacitación del Recurso Humano, en la reforma del Sistema de Residentes
- Conclusión de la Reforma del Sistema de Asignación bajo la modalidad de Suplencias de Guardia.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 5 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 50,51,52 A 59

- Elaboración de nuevas estructuras hospitalarias, con acceso al nuevo módulo de atención

- En el área de Capacitación y Docencia, se otorgarán becas y subsidios a Investigadores

- Se trabajará sobre la instrucción e incorporación de cuerpo médico y técnico en ambulancias del SAME, con el objetivo de optimizar el servicio de atención a urgencias, sobretodo en Auxilios Código Rojo.

Para continuar con la optimización del manejo de la información, el control del desempeño y el accionar en conjunto entre la Subsecretaría y las unidades que de ella dependen, y trabajando hacia una política de Calidad en Atención se proponen nuevos modelos de Gestión:

- Creación de sistema de Información

- Elaboración y puesta en marcha del Tablero de Gestión

- Desarrollo de un programa de Gestión por procesos y calidad de Atención

Se procederá a la adquisición de recursos tecnológicos con el objetivo de optimizar el cumplimiento de los puntos antes mencionados, y a la elaboración del Nuevo Plan de Equipamiento.

En materia de Capacitación se jerarquizará la Docencia e Investigación a través de planes de investigación en establecimientos públicos, convenios con Universidades y capacitación de los profesionales. Se incrementarán las becas para residencias de 730 a 800 en el año 2009, estimulando las especialidades críticas y aquellas que sean de utilidad para implementar las reformas en el sector.

Para finalizar se elaborará el programa Médico para el desarrollo de nuevos hospitales y centros de Salud en cooperación con las distintas áreas del Ministerio de Salud y otros Ministerios.

## Programa:5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 50,51,52 A 59

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 50,51,52 A 59

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	22.542.890
Personal permanente	16.049.050
Personal temporario	742.170
Asignaciones familiares	230.400
Asistencia social al personal	80.360
Gabinete de autoridades superiores	1.615.480
Contratos por Tiempo Determinado	3.825.430
Bienes de consumo	9.425.605
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.000.000
Productos de papel, cartón e impresos	109.194
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.101.806
Productos de minerales no metálicos	300
Otros bienes de consumo	2.214.305
Servicios no personales	3.554.813
Servicios básicos	2.890
Alquileres y derechos	21.835
Mantenimiento, reparación y limpieza	24.270
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.494.648
Pasajes, viáticos y movilidad	8.170
Otros servicios	3.000
Bienes de uso	151.500
Maquinaria y equipo	136.500
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	15.000
Transferencias	6.165.235
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.465.235
Transferencias a Universidades	700.000
<b>TOTAL</b>	<b>41.840.043</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - ACCIONES EN SALUD DE COORDINACION CENTRALIZADA

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### DESCRIPCIÓN:

El Programa 51, contiene diversos Planes de acción, Programas de Salud tendientes a dar soporte en diferentes aspectos de la salud en la órbita de los Hospitales de la Ciudad de Bs. As., entre los cuales encontramos los siguientes Programas:

#### Bioética:

Es el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y la atención de la salud, en tanto que dicha conducta es examinada a la luz de los principios y valores morales.

Tiene como objetivo general el abordaje de la conflictividad ética presente en la práctica de la Medicina propiciando una investigación científica con responsabilidad social.

#### Provisión de Medicamentos e Insumos para Víctimas de Cromañón:

A través del Decreto Nº 67/05, este programa ofrece la atención integral además de la provisión de insumos y medicamentos a las víctimas de lo acaecido en el Local Bailable Cromañón y sus familiares directos.

#### Centro de Documentación en Salud:

Su función es aportar dispositivos para la democratización de la circulación de la Información Institucional e interinstitucional. Favorecer la articulación entre el conocimiento científico, Técnico y las políticas sanitarias.

#### Juegotecas en Salud:

#### Objetivos:

Generar, promover y sostener espacios de juego. Defender el derecho del Niño a Jugar. Propiciar la creación de la Red de Juegotecas. Concientizar acerca de las múltiples funciones del juego como potenciador de salud integral. Generar espacios de participación comunitaria con el fin de estimular el desarrollo y afianzamiento de redes sociales, favorecer la inclusión social.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - ACCIONES EN SALUD DE COORDINACION CENTRALIZADA

Gestión y Calidad en salud:

Objetivo General: Incorporar la gestión de Calidad en el ámbito de los servicios de salud del Gobierno de la Ciudad de Bs. As.

Objetivos específicos: Desarrollar ciclos completos de mejora, con su correspondiente monitorización y evaluación en procesos administrativos y asistenciales. Fortalecer el funcionamiento de los Comités de Gestión de Calidad en los hospitales e institutos del Gobierno de la Ciudad.

Salud para Adultos Mayores:

Conforma la red de acciones dirigidas a la población mayor a 60 años a fin de mejorar la calidad de atención y de vida: Objetivos: Promover en el Adulto Mayor una actitud responsable en el cuidado de su salud y la participación activa en su atención sanitaria. Trabajar en el Diagnóstico temprano de enfermedades para evitar un grado mayor de incapacidades.

Historia y Patrimonio Cultural del Ministerio de Salud de la CABA:

Objetivo general: Contribuir al fortalecimiento de la identidad institucional del Ministerio de Salud a través de la puesta en valor de su historia, su arte y su cultura. Desarrollar una conciencia social y comunitaria comprometida con el patrimonio histórico y cultural en salud de nuestra ciudad.

Objetivos específicos: Implementar procesos y acciones destinados a la preservación conservación, valorización y difusión del patrimonio histórico y cultural del Ministerio de Salud. Desarrollar y difundir actividades turísticas, recreativas y artísticas.

Prevención y Asistencia de la Diabetes:

Objetivos: Monitorear y fortalecer el desarrollo de las actividades de detección temprana de la enfermedad. Coordinar proyectos regionales de difusión, educación y concientización de la comunidad. Disminuir la morbimortalidad asociada a la diabetes.

Buenos Aires Transplante:

Desarrolla la provisión, seguimiento y ablación de órganos y tejidos en Hospitales de la jurisdicción. Incluye: Programa de difusión comunitaria. Unidades de Gestión (Coordinadores) en hospitales cabeceras los cuales optimizan la detección de

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - ACCIONES EN SALUD DE COORDINACION CENTRALIZADA

donantes y facilita el mecanismo de donación y procuración. Programa de seguimiento post trasplante. Programa donante a corazón parado. Recurso humano y físico disponible las 24 Hs. Todos los días.

### Salud Sexual y Reproductiva:

En el mismo se realizan actividades grupales de promoción de la salud sexual y reproductiva. Objetivos: Informar, asesorar y brindar una atención adecuada en salud sexual y métodos anticonceptivos. Facilitar el acceso de la población al cuidado, información y asesoramiento de su Salud Reproductiva. Asistencia para la elección y provisión del método anticonceptivo más adecuado. Estimular la incorporación de nuevos efectores del programa.

### Prevención y atención de HIV SIDA :

Objetivo: Promover la prevención, la detección y el tratamiento de HIV Sida. Disminuir la tasa de transmisión del virus en la población. Estimular el tamizaje en la embarazada y su pareja. Disminuir la transmisión vertical madre - hijo mediante el adecuado tratamiento e indicación obstétrica. Asistencia social y psicológica a los pacientes afectados.

### Salud Ambiental:

Objetivos: Disminuir la ocurrencia de enfermedades derivadas de condiciones medioambientales. Coordinación, regulación y fiscalización de los Servicios atinentes a la Salud Ambiental y de la carencia o deficiencia de Servicios básicos. Detección de zonas de riesgo para la salud con Estudios Epidemiológicos, con su correspondiente tratamiento y seguimiento (Vigilancia Epidemiológica). Trabajo en conjunto con los centros de salud. Promover formación permanente de equipos de Salud Ambiental

### Plan Nacer:

El programa está asociado por un convenio firmado entre la Nación y la ciudad de Bs. As. Objetivos: Reducir la mortalidad infantil y materna. Captación temprana de mujeres embarazadas a fines de disminuir posibles complicaciones. Evaluación permanente del proceso de atención. Aumentar la accesibilidad y la cobertura formal de la población. Promover lactancia materna. Suministro de leche a Madres embarazadas, Bebés y Niños.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - ACCIONES EN SALUD DE COORDINACION CENTRALIZADA

Adicciones:

Tiene como objetivo general desarrollar y ejecutar políticas coherentes con los lineamientos generales del estado de la CABA en el ámbito de la salud pública para el consumo de sustancias psicoactivas y otras prácticas de riesgo adictivo mediante una estrategia de intervención socio-sanitaria. Comprende la creación de unidades de prevención y asistencia de las adicciones y unidades de desintoxicación agudas en hospitales de referencia.

Promover la prevención comunitaria, dirigir programas de reinserción sociolaboral y coordinar acciones con otros organismos.

Promoción y protección de la Salud:

Objetivos Generales: Favorecer en la población la prevalencia de la salud sobre la enfermedad. Estimular la participación y la creatividad para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Establecer a través de acciones no convencionales, un canal horizontal de comunicación e intercambio en las instituciones de salud y en la comunidad, facilitando el pensamiento crítico y el crecimiento mutuo.

Dentro de las acciones principales del programa está prevista la provisión y entrega de vacunas para distintas enfermedades, así como también campañas y estudios tendientes a la concientización de la población para la detección del Cáncer Genitomamario y de factores de riesgo Cardiovascular.

Materno Infantil :

El programa tiene como objetivo garantizar la salud y el bienestar del recién nacido, del niño en crecimiento en temprana edad y de su madre, mediante charlas informativas, cursos de capacitación y programas de prevención, asistencia a niños con enfermedades respiratorias y apoyo nutricional al niño recién nacido.

Pesquisa Neonatal:

El programa tiene como objetivo principal optimizar el sistema de pesquisa en los recién nacidos de las enfermedades fenilcetonuria, hiperplasia suprarrenal congénita, fibrosis quística, hipotiroidismo congénito, déficit biotinidasa y galactosemia establecidas por Ley. También abarca el tratamiento y suministro de la alimentación a los pacientes detectados.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - ACCIONES EN SALUD DE COORDINACION CENTRALIZADA

El programa Pesquisa Neonatal abarca presupuestariamente la administración y conducción del programa de Hemodonación y la Coordinación Odontológica.

El Programa de Hemodonación fue creado para lograr una concientización en el ciudadano sobre la donación de sangre y aumentar la listas de donantes. Para esto, entre otras acciones, se realizan mensualmente campañas de donación en diferentes puntos de la Ciudad.

Por otra parte, la Coordinación odontológica es la encargada de realizar una revisión permanente de los servicios odontológicos y genera políticas de salud en relación a las demandas y prioridades de la población en los Hospitales, Centros de Salud, Centros Médicos Barriales, Centros Odontológicos Infantiles y Plan Odontólogo de Cabecera tanto de equipamiento como de insumos. Trabaja coordinadamente en la promoción y educación en salud bucal con el Programa en terreno "Boca a Boca"

Acciones centralizadas en Salud:

Agrupar programas tendientes a la detección de enfermedades específicas haciendo hincapié en la prevención y tratamiento de las mismas.

Tuberculosis Su objetivo prioritario es la erradicación de la Tuberculosis en la CABA, tratando de lograr la detección y tratamiento de menos de un caso nuevo por año por c/ millón de habitantes; para ello se trabajará en la gestión de compras y distribución de medicamentos.

Para el logro del objetivo el programa utilizará herramientas de información tales como la estadística, denuncia epidemiológica, búsqueda de casos, control de resistencias bacterianas, reducción de las tasas de incidencia y letalidad específicas, haciendo hincapié en la Terapia Preventiva y la Capacitación técnico profesional de los integrantes del equipo de salud

Tabaco: Promover en la Ciudad Autónoma de Bs. As. Políticas Públicas que apunten a la optimización de hábitos saludables libre de tabaco. Disminuir el tabaquismo activo y pasivo de la población en adultos y jóvenes, con el fin de reducir las tasas de morbimortalidad relacionadas con la adicción al tabaco; lograr el cumplimiento de la ley 1799/05 en cuanto a ambientes libres de humo de tabaco, facilitar el acceso al tratamiento de todo ciudadano que lo requiera y capacitar al equipo de Salud de los efectores del G.C.B.A así como a docentes de la Ciudad. Acciones de promoción información y estadísticas tendientes a disminuir su consumo

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - ACCIONES EN SALUD DE COORDINACION CENTRALIZADA

Chagas: Se encarga del estudio de la afección en la Ciudad de Buenos Aires. Se trabajará en la detección de casos y en la prevención de sus complicaciones y terapia de los mismos.

Salud Escolar Desarrolla acciones de Salud programadas e interdisciplinarias, en la Comunidad escolar de las escuelas dependientes del GCBA en los niveles Inicial, Primario, Medio y Terciario, poniendo énfasis en la participación e integración de los padres y todos los miembros de la comunidad escolar, para dar respuestas efectivas a las problemáticas sociales más demandantes (violencia, adicciones, Sida y ETS). Se promoverá la conformación de un Comité Central para coordinar las acciones y consensuar estrategias entre Educación y Salud.

Entre las acciones mas importantes figuran: controlar la salud integral en niños de sala de 5 años, 1º, 4º, y 7º grados de nivel primario, y 2º año de nivel medio. Revisar la libreta de vacunación de los alumnos. Asistir psicológicamente al alumno y su familia. Realizar exámenes de oftalmología y fonología.

### Salud Visual

Detecta precozmente los vicios de refracción y otros problemas de salud visual para promover su corrección oportuna. Provee anteojos, en forma gratuita, a los alumnos diagnosticados positivamente, de acuerdo a criterios de prioridad. Promueve normas de autocuidado y control periódico de salud visual.

## Programa:51 ACCIONES EN SALUD DE COORDINACION CENTRALIZADA

Descripción: ACCIONES EN SALUD DE COORDINACION CENTRALIZADA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.812.630
Personal temporario	5.812.630
Bienes de consumo	17.834.736
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.090.000
Textiles y vestuario	60.000
Productos de papel, cartón e impresos	1.532.364
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.216.802
Productos metálicos	10.300
Otros bienes de consumo	1.925.270
Servicios no personales	2.162.529
Servicios básicos	59.110
Alquileres y derechos	384.934
Mantenimiento, reparación y limpieza	77.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	845.685
Publicidad y propaganda	50.000
Pasajes, viáticos y movilidad	705.800
Otros servicios	40.000
Bienes de uso	957.385
Maquinaria y equipo	739.785
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	8.100
Activos intangibles	209.500
Transferencias	401.400
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	151.400
Transferencias a Universidades	250.000
<b>TOTAL</b>	<b>27.168.680</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	ACCS EN SALUD COORDINACION CENTRALIZADA	PERSONA	1.342.488

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los Hospitales Generales de Agudos del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran los Hospitales: Teodoro Álvarez; Cosme Argerich; Carlos G. Durand; Juan A. Fernández; José M. Penna; Parmenio Piñero; José M. Ramos Mejía; Bernardino Rivadavia; Donación F. Santojanni; Enrique Tornú; Dalmacio Velez Sarsfield; y Abel Zubizarreta.

Para el Ejercicio 2009 se destacan los siguientes objetivos:

- Desarrollar acciones coordinadas con los efectores de la región sanitaria correspondiente para asegurar una prestación asistencial de mayor calidad y eficiencia, optimizando los recursos con que se cuenta en la actualidad
- Profundizar las acciones en los Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales y Plan Médico de Cabecera promoviendo la desconcentración de consultas externas hacia los centros de primer nivel de atención.
- Desarrollar acciones tendientes a reforzar la atención ambulatoria en Consultorios Externos con ampliación de horarios, mejorando de esta manera la demanda insatisfecha.
- Implementar un programa de gestión de camas que reduzca los tiempos de permanencia, aumente el giro cama, mejore la accesibilidad y genere mayor equidad.
- Extender y profundizar los programas de cirugía ambulatoria y hospital de día
- Optimizar los programas de referencia y contrarreferencia

## Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Descripción: ATENCION MEDICA GENERAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.307.499.737
Personal permanente	1.058.758.764
Personal temporario	213.099.143
Asignaciones familiares	18.768.630
Asistencia social al personal	3.107.450
Contratos por Tiempo Determinado	13.765.750
Bienes de consumo	185.658.403
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	819.980
Textiles y vestuario	4.642.473
Productos de papel, cartón e impresos	1.534.967
Productos de cuero y caucho	11.613
Productos químicos, combustibles y lubricantes	112.584.766
Productos de minerales no metálicos	40.047
Productos metálicos	158.174
Otros bienes de consumo	65.866.383
Servicios no personales	121.858.813
Servicios básicos	16.623.210
Alquileres y derechos	1.540.740
Mantenimiento, reparación y limpieza	60.045.491
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.922.591
Pasajes, viáticos y movilidad	170.890
Otros servicios	40.555.891
Bienes de uso	104.938.987
Construcciones	103.826.027
Maquinaria y equipo	1.112.960
<b>TOTAL</b>	<b>1.719.955.940</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	217.185

**Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL**

**Sub Programa:0 ATENCION DE SALUD MENTAL**

Descripción: ATENCION DE SALUD MENTAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Bienes de uso	46.532.691
Construcciones	46.532.691
<b>TOTAL</b>	<b>46.532.691</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 10 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Alvarez

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dr. Teodoro Álvarez"

Se trata de un establecimiento asistencial de mediana complejidad, que comprende dentro de su área programática al Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 34, y los Centros Médicos Barriales Nº 2, Nº 12 y Nº 13.

El nosocomio cuenta con un total de 257 camas de interacción, distribuidas según el siguiente detalle: Clínica Médica, 84 camas; Cardiología, 10 camas; Unidad Coronaria, 5 camas; Psicopatología, 20 camas; Neurología, 4 camas; Cirugía, 36 camas; Ortopedia y Traumatología, 28 camas; Ginecología, 16 camas; Obstetricia, 10 camas; Pediatría, 21 camas; Recién nacidos sanos, 3 camas; Recién nacidos patológicos, 3 camas; Terapia intensiva, 7 camas, Guardia, 10 camas.

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el hospital se encuentran: Oncología, Nutrición y diabetes, Reumatología, Nefrología, Urología, Otorrinolaringología, Proctología, Neonatología, Adolescencia, Tocoginecología, Tisiología, Infectología y Guardia de día.

Asimismo cabe mencionar que entre los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital y que cuentan con horario vespertino se encuentran: Clínica médica, Alergia e inmunidad, Gastroenterología, Neurología, Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Cirugía general, Patología mamaria, Ginecología, Ortopedia y traumatología, Oftalmología, Pediatría, y Obstetricia.

**Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL**

**Sub Programa:10 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	85.733.355
Personal permanente	70.181.715
Personal temporario	13.099.470
Asignaciones familiares	1.358.400
Asistencia social al personal	182.670
Contratos por Tiempo Determinado	911.100
Bienes de consumo	9.494.318
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.767
Textiles y vestuario	218.491
Productos de papel, cartón e impresos	82.426
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.360.807
Productos metálicos	754
Otros bienes de consumo	2.828.073
Servicios no personales	6.749.657
Servicios básicos	962.450
Alquileres y derechos	20.902
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.836.670
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	62.500
Pasajes, viáticos y movilidad	9.000
Otros servicios	2.858.135
Bienes de uso	150.000
Maquinaria y equipo	150.000
<b>TOTAL</b>	<b>102.127.330</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	10.546

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 12 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dr. Cosme Argerich".

El establecimiento cuenta con un total de ciento noventa y nueve Consultorios para realizar consultas externas ambulatorias, 400 camas de internación y dependen del mismo 2 Centros de Salud y Acción Comunitaria, 3 Centros Médicos Barriales y un total de 24 Médicos de Cabecera, de los cuales 18 atienden en los centros médicos barriales y 6 en sus consultorios privados.

Del total de 400 camas de internación : 53 son de Alta Complejidad; 194 de Mediana Complejidad y 153 de Baja Complejidad.

Funcionan en el nosocomio los Servicios asistenciales que se detallan a continuación: Neurología, Dermatología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Gastroenterología, Endocrinología, Reumatología, Neumonología, Alergia, Cirugía Plástica, Medicina Preventiva, Adolescencia, Vascular Periférico, de los cuales se detallan por sus características particulares: Transplante (Reno-pancreático; Hepático y Cardiovascular), Cirugía biliopancreática, Cirugía Bariátrica, Hemodinamia, Hepatología, Oncología, Procreación responsable, Adolescencia, Neonatología, Gerontología, Emergencias, Salud Comunitaria, Salud Ambiental y Cámara Gamma.

## Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

### Sub Programa:12 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	147.830.820
Personal permanente	110.611.917
Personal temporario	33.108.443
Asignaciones familiares	1.960.160
Asistencia social al personal	325.560
Contratos por Tiempo Determinado	1.824.740
Bienes de consumo	29.984.006
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.632
Textiles y vestuario	450.745
Productos de papel, cartón e impresos	70.066
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.879.007
Otros bienes de consumo	10.567.556
Servicios no personales	14.227.521
Servicios básicos	2.289.260
Alquileres y derechos	42.832
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.924.551
Pasajes, viáticos y movilidad	19.000
Otros servicios	4.951.878
Bienes de uso	120.000
Maquinaria y equipo	120.000
<b>TOTAL</b>	<b>192.162.347</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	25.243

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 16 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### DESCRIPCIÓN:

Hospital General de Agudos Carlos G. Durand

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza Hospital General de Agudos "Carlos G. Durand".

El establecimiento dispone de un total de 320 camas de internación disponibles: 10 destinadas a terapia intensiva, 9 a la unidad coronaria, 5 a la unidad de recuperación C.C.V central, 18 a neonatología y 278 camas destinadas a cuidados generales.

Asimismo, cuenta con 120 consultorios externos y 19 quirófanos. Dependen del mismo 3 Centros de Salud y Acción Comunitaria (Nº 22, 23 y 38), 30 Médicos de Cabecera y 4 Centros Médicos Barriales.

Para este Hospital existe un perfil de predominio en atención materno infantil con especial tratamiento de los embarazos de alto riesgo. A nivel quirúrgico, predominan las actividades de Cirugía Cardiovascular Central y periférica.

El Hospital cuenta con las siguientes especialidades: Especialidades básicas (Clínica Médica, Pediatría, Cirugía General, Toco ginecología, Salud Mental, Odontología, promoción y protección); Especialidades críticas menores (urología, oftalmología, ortopedia y traumatología, cirugía vascular periférica, otorrinolaringología, gastroenterología, nutrición neuromotisiología, dermatología, adolescencia, cardiología reumatología, alergia, geriatría, neurología, Nefrología, hemodiálisis, diálisis peritoneal, fonoaudiología, inmunología); y Especialidades críticas mayores (cirugía Cardiovascular central, hematología, oncología, endocrinología, anestesia, anatomía patológica, hemoterapia y hemodinamia).

Entre los Servicios que se brindan en el Hospital se destacan por sus características especiales entre otros: el Servicio de Cirugía cardiovascular central, el servicio de hemodinamia (guardia las 24 hs), el centro de hemorragias digestivas de la Ciudad (guardia las 24 hs.), el centro de diálisis y hemodiálisis peritoneal, el laboratorio de inmunología (único centro para adultos en el sistema), el Centro de litotripcia extracorpórea de la Ciudad (único en el sistema), el centro de embarazos de alto riesgo, el Hospital de día Oncológico y el tratamiento de las enfermedades metabólicas y endocrinología.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009**

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL**

**SUBPROGRAMA Nº 16 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND**

Cabe señalar que la unidad asistencial es de referencia en materia de Docencia e Investigación, asociado a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires.

**Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL**

**Sub Programa:16 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	117.654.849
Personal permanente	94.016.189
Personal temporario	20.670.370
Asignaciones familiares	1.604.410
Asistencia social al personal	260.470
Contratos por Tiempo Determinado	1.103.410
Bienes de consumo	16.082.679
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29.889
Textiles y vestuario	142.796
Productos de papel, cartón e impresos	107.977
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.278.901
Productos de minerales no metálicos	19
Productos metálicos	1.246
Otros bienes de consumo	3.521.851
Servicios no personales	11.082.401
Servicios básicos	1.874.960
Alquileres y derechos	153.831
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.715.279
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	222.500
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	3.105.831
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000
<b>TOTAL</b>	<b>144.879.929</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	14.565

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 18 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### DESCRIPCIÓN:

Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dr. Juan A. Fernández".

El establecimiento asistencial comprende una gran variedad de servicios que realizan atención ambulatoria, internación y prácticas quirúrgicas que van desde las convencionales hasta aquellas de alta complejidad que lo convierten en un centro de referencia y derivación dentro del Sistema de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

Posee 267 camas para internación general, 18 camas para cuidados intermedios, 48 camas de cuidados intensivos (en breve se incorporarán 12 camas más de cuidados intensivos), 72 consultorios externos disponibles y se encuentran vinculados al establecimiento 4 Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC Nº 21, 25, 17, 26), encontrándose dentro de su área programática población de alta vulnerabilidad, como lo es la que habita en el asentamiento urbano denominado "Villa 31".

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el hospital se encuentran: Alergia, Anestesiología, Cardiología, Clínica Médica, Dermatología, Endocrinología, Fisioterapia, Fonoaudiología, Gastroenterología, Ginecología, Kinesiología, Nefrología, Neumonología, Neurología, Obstetricia, Oftalmología, Oncología, Otorrinolaringología, Proctología, Psiquiatría y Psicopatología, Traumatología, Urología, Cirugía General, Cirugía Cardiovascular, Hemodinamia, Cirugía Plástica, Diagnóstico por Imágenes, Departamento de Urgencias y Emergentología, Terapia Intensiva e Intermedia, Odontología, Infectología, Medicina Preventiva, Laboratorio, Hemoterapia, Servicio Social, Psicopedagogía, Esterilización, Alimentación y Neurocirugía, y Especialidades Médicas Pediátricas como alergia, clínica pediátrica, neonatología, psiquiatría y traumatología. Además cuenta con un equipo de gerontología, guardia psiquiátrica y urgencias toxicológicas.

Finalmente cabe señalar que el Hospital cuenta con un área de Docencia e Investigación.

## Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

### Sub Programa:18 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	125.108.140
Personal permanente	101.670.600
Personal temporario	20.643.530
Asignaciones familiares	1.814.290
Asistencia social al personal	273.220
Contratos por Tiempo Determinado	706.500
Bienes de consumo	25.428.426
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.275
Textiles y vestuario	348.688
Productos de papel, cartón e impresos	93.856
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.654.730
Productos de minerales no metálicos	14.390
Otros bienes de consumo	6.302.487
Servicios no personales	12.775.078
Servicios básicos	1.591.490
Alquileres y derechos	27.995
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.053.147
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.566.337
Pasajes, viáticos y movilidad	6.600
Otros servicios	3.529.509
Bienes de uso	120.000
Maquinaria y equipo	120.000
<b>TOTAL</b>	<b>163.431.644</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	15.831

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 25 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital General de Agudos José María Penna

El Subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "José María Penna".

Se trata de un establecimiento de Mediana Complejidad, con un total de 302 camas de internación; 88 Consultorios Externos dentro del establecimiento; 13 consultorios particulares y dependen del mismo 4 centros médicos barriales y 9 Centros de Salud y Acción Comunitaria.

En el Hospital funcionan los siguientes servicios asistenciales: Tomografía, radiodiagnóstico, laboratorio, hemoterapia, fonoaudiología, kinesiología, anatomía patológica, farmacia, servicio social, alimentación, cirugía, clínica médica, pediatría, obstetricia, cardiología, ginecología, neonatología, neurología, |neurocirugía, oftalmología, oncología, infectología, hematología, nefrología, gastroenterología, promoción y protección, neumotisiología, geriatría, urología.

Cabe señalar que los servicios que a continuación se detallan se destacan por su característica y especialidad: Tocoginecología, cardiología, cirugía, pediatría, clínica médica, terapia intensiva, neonatología, gastroenterología, consultorios externos, área programática, diagnostico por imágenes, laboratorio, traumatología.

## Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

### Sub Programa:25 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	96.355.934
Personal permanente	76.188.244
Personal temporario	16.685.980
Asignaciones familiares	1.283.130
Asistencia social al personal	229.280
Contratos por Tiempo Determinado	1.969.300
Bienes de consumo	11.793.457
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	95.898
Textiles y vestuario	312.578
Productos de papel, cartón e impresos	207.119
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.954.291
Otros bienes de consumo	4.223.571
Servicios no personales	7.594.825
Servicios básicos	824.610
Alquileres y derechos	66.886
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.047.078
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.000
Pasajes, viáticos y movilidad	12.000
Otros servicios	2.604.251
Bienes de uso	50.000
Maquinaria y equipo	50.000
<b>TOTAL</b>	<b>115.794.216</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	19.753

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 26 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital General de Agudos Parminio Piñero

El subprograma comprende las acciones de atención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero".

El establecimiento cuenta con trescientas 312 camas asistenciales y 8 camas de terapia intensiva, 40 consultorios centrales y 40 consultorios descentralizados.

El Hospital cuenta con una extensa área programática que presenta una población de mas de 300.000 habitantes. Dependen del mismo 10 Centros de Salud y Acción Comunitaria, y 5 Centros Médicos Barriales.

Se brindan en el Establecimiento Servicios Asistenciales como: Cirugía General, Anestesiología, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Urología, Ginecología, Odontología y Cirugía Máxilofacial, Kinesiología, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Laboratorio de Análisis Clínicos, Radiodiagnóstico, Farmacia, Clínica Médica, Gastroenterología, Neurología, Cardiología, Tisiología, Dermatología, Geriátría, Reumatología, Psicopatología, Guardia de Día, Terapia Intensiva polivalente, Obstetricia, Pediatría y Neonatología.

El Hospital se encuentra asociado a la Universidad de Buenos Aires, siendo Sede, además de La Universidad Favaloro, Maimónides, del Salvador y Católica Argentina.

**Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL****Sub Programa:26 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	109.283.129
Personal permanente	85.590.649
Personal temporario	20.281.070
Asignaciones familiares	1.539.990
Asistencia social al personal	234.650
Contratos por Tiempo Determinado	1.636.770
Bienes de consumo	14.808.850
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	260.278
Textiles y vestuario	204.491
Productos de papel, cartón e impresos	276.227
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.562.346
Productos metálicos	1.997
Otros bienes de consumo	5.503.511
Servicios no personales	10.488.841
Servicios básicos	1.051.130
Alquileres y derechos	7.552
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.504.326
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	724.744
Pasajes, viáticos y movilidad	36.040
Otros servicios	3.165.049
Bienes de uso	170.000
Maquinaria y equipo	170.000
<b>TOTAL</b>	<b>134.750.820</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	19.164

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 27 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### DESCRIPCIÓN:

Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano" el cual tiene un perfil asistencial Clínico-Quirúrgico con atención en más de 25 especialidades.

Posee un total de 391 camas disponibles y cuenta con 106 consultorios externos y 24 consultorios para prácticas (ergometrías, electrocardiogramas, yesos, etc.).

Asimismo, vinculados al Hospital orientados bajo los principios de la atención primaria y que llevan a cabo programas relacionados a la prevención y atención existen 3 Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSaC Nº 2, 12 y 27); 3 Centros Médicos Barriales (Centros Nº 17, 26 y 33); y se lleva adelante el Plan Médicos de Cabecera integrado por 15 médicos clínicos, 7 pediatras y 5 tocoginecólogos, y el Plan Odontólogos de Cabecera compuesto por 10 odontólogos.

El Establecimiento cuenta con las especialidades de Clínica Médica, Alergia, Cardiología, Dermatología, Reumatología, Neurología, Gastroenterología, Endocrinología, Tisiología, Oncología, Cesación Tabáquica, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Esofágica, Cirugía Plástica, Anestesiología, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Vascular Periférico, Infectología, Pediatría, Neonatología, Obstetricia, Hematología, U.T.I., U.T.I.M., Guardia Central, Salud Mental, Odontología, Promoción y Protección y Servicio Social. Asimismo se realizan prestaciones de Laboratorio, Kinesiología, Fonoaudiología, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Medicina Nuclear, Diagnóstico por Imágenes y Alimentación.

Se destaca que en el Servicio de Guardia del Hospital se brinda asistencia a un gran número de pacientes por accidentes de tránsito diariamente.

La liberación de espacios en construcción permitirá reacomodar algunas de las especialidades afectadas al quedar disponibles estos espacios, lo que redundará en la reducción la demanda insatisfecha y favorecerá el crecimiento de prestaciones tales como Dermatología, Endocrinología, Kinesiología, entre otras.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009**

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL**

**SUBPROGRAMA Nº 27 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO**

Se brindará una mejor oferta para satisfacer la demanda creciente de pacientes mediante la utilización de turnos vespertinos en consultorios externos (en servicios tales como Cardiología) y quirófano (en áreas tales como Endoscopia, Departamento Quirúrgico).

Se ampliará la atención diagnóstica y de tratamiento en la Sección Oftalmología, en especial para la atención de patologías que, en su mayoría, afectan a personas de la tercera edad.

Por su parte, se profundizará la atención de la demanda en crecimiento, tanto del área de Pediatría como la de Obstetricia, resaltando la posibilidad de crecimiento de la demanda a ser asistida en gastroenterología pediátrica, al contar con atención especializada en la materia.

Finalmente, se espera la finalización y consiguiente inauguración de la obra correspondiente a la nueva guardia, en el Pabellón Jockey Club, lo que incidirá ampliamente en la resolución de la atención de urgencia, cuya demanda siempre creciente podrá ser satisfecha merced a la incorporación de mayor cantidad de consultorios externos de guardia, tres salas de shock room y una dotación de cinco camas de internación de guardia, sector con el que no se cuenta en la actualidad.

**Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL****Sub Programa:27 HOPSITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO**

Descripción: HOPSITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	92.040.080
Personal permanente	76.170.340
Personal temporario	14.007.400
Asignaciones familiares	1.405.950
Asistencia social al personal	227.480
Contratos por Tiempo Determinado	228.910
Bienes de consumo	12.433.984
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	70.378
Textiles y vestuario	634.100
Productos de papel, cartón e impresos	102.973
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.077.054
Productos de minerales no metálicos	141
Productos metálicos	1.126
Otros bienes de consumo	4.548.212
Servicios no personales	11.575.450
Servicios básicos	1.252.280
Alquileres y derechos	415.054
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.175.198
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	13.000
Otros servicios	3.519.918
Bienes de uso	85.000
Maquinaria y equipo	85.000
<b>TOTAL</b>	<b>116.134.514</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	16.580

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 30 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE RAMOS MEJIA

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital General de Agudos Dr. José María Ramos Mejía

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dr. José María Ramos Mejía".

Es un Hospital General de Agudos de Nivel IV de complejidad que cuenta para su atención con 488 camas generales, de las cuales 57 camas son de cuidados intensivos (Guardia 12, Neonatología 12, Unidad Coronaria 7, Terapia Intensiva 16, Stroke 4, Trasplante de médula ósea 6) y dispone de 158 espacios asignados a Consultorios Externos. Se encuentran vinculados al establecimiento el Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 11; El Centro de Adicciones Carlos Gardel; 3 Centros Barriales; 23 Médicos de Cabecera (Clínicos 8 - Toco ginecólogos 8 - Pediatras 7); y 12 Odontólogos de Cabecera.

Entre la población atendida, se destaca aquella de carácter transitoria en el marco de cuestiones coyunturales, que es demanda generada por la convergencia de público en todo el área de influencia del establecimiento; como así también la correspondiente al Área Programática, caracterizada por una preeminencia creciente de habitantes con nivel socio-económico- muy bajo.

En el nosocomio se brindan los siguientes servicios asistenciales: Alergia, Cardiología, Clínica Médica, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Hematología, Infectología, Inmunocomprometidos, Nefrología, Neumotisiología, Neurología, Nutrición, Reumatología, Salud Mental, Cirugía cardiovascular, Cirugía general, Cirugía plástica, Ginecología, Neurocirugía, Odontología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Ortopedia y Traumatología, Urología, Pediatría, Adolescencia, Neonatología, Obstetricia, Guardia, Terapia Intensiva, Área Programática, Prevención y Promoción de la Salud.

Entre las especialidades o servicios que destacan en la atención del Hospital corresponde citar los siguientes: Dermatología y Hematología, por ser únicos con internación propia en el Subsector estatal del Sistema de Salud; y Trasplante de Médula ósea por excelencia y por ser único efector público del Sistema.

**Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL**

**Sub Programa:30 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE RAMOS MEJIA**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE RAMOS MEJIA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	135.351.609
Personal permanente	112.771.499
Personal temporario	18.902.300
Asignaciones familiares	2.177.820
Asistencia social al personal	363.840
Contratos por Tiempo Determinado	1.136.150
Bienes de consumo	19.786.389
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.096
Textiles y vestuario	291.470
Productos de papel, cartón e impresos	25.899
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.307.658
Productos metálicos	3.164
Otros bienes de consumo	8.157.102
Servicios no personales	13.943.976
Servicios básicos	2.135.520
Alquileres y derechos	65.309
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.041.097
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	23.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.400
Otros servicios	4.676.650
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000
<b>TOTAL</b>	<b>169.141.974</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	25.366

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 31 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### DESCRIPCIÓN:

Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Bernardino Rivadavia".

El establecimiento cuenta con 253 camas generales de internación y 60 de alta complejidad existen en el establecimiento 125 consultorios externos para las distintas especialidades que brinda.

Entre los Servicios Asistenciales que funcionan en el Hospital, merecen mención: Clínica Médica, Neurología, Nutrición, Cardiología, Oncología, Telecobalto, Psiquiatría, Anestesiología, Cirugía General, Cirugía Cardiovascular, Cirugía Plástica, Ginecología, Esterilidad, Patología Cervical, Patología Mamaria, Urología Gral., Proctología, Ortopedia, ORL, Oftalmología, Neurocirugía, Pediatría, Adolescencia, Obstetricia, Alergia, Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Reumatología, Nefrología, Laboratorio, Diagnóstico por Imágenes, Medicina Nuclear, Endoscopia, Hemoterapia, Emergencias, UTI, UCO, Kinesiología, Gastroenterología .

Asimismo, se destacan por sus características particulares: Adolescencia, Patología Cervical, Cardiología, Ecocardiografía adultos y niños, Ecocardiografía Holter adultos, Ergometría adultos, Presurometría adultos, Cirugía gastroenterología adultos, Cirugía general adultos, Flebología, Cirugía General Ginecológica, Mamografía, Ecografía, Endocrinología Adultos, Planificación Familiar, Fonaudiología, Gastroenterología adultos, Grupos de trabajo con HIV-Sida, Kinesiología, Medicina Nuclear, Terapia intensiva de Neonatología con cirugía, Neurocirugía, Neurología, Cirugía, Ortopedia y Traumatología adultos, Oftalmología, ORL, Proctología Adultos, Reumatología adultos, Salud Mental, Terapia Radiante, UCO, Urología.

**Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL**

**Sub Programa:31 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	97.362.345
Personal permanente	82.791.595
Personal temporario	12.287.930
Asignaciones familiares	1.381.770
Asistencia social al personal	244.620
Contratos por Tiempo Determinado	656.430
Bienes de consumo	9.540.424
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	90.895
Textiles y vestuario	610.625
Productos de papel, cartón e impresos	137.897
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.443.365
Productos metálicos	81.573
Otros bienes de consumo	2.176.069
Servicios no personales	8.511.438
Servicios básicos	1.279.840
Alquileres y derechos	93.163
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.837.567
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	45.500
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Otros servicios	3.251.368
Bienes de uso	120.000
Maquinaria y equipo	120.000
<b>TOTAL</b>	<b>115.534.207</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	15.338

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL**

**SUBPROGRAMA Nº 34 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI**

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### **DESCRIPCIÓN:**

Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

El subprograma comprende las acciones en salud que realiza el Hospital General de Agudos "Donación F. Santojanni", en el que se realizan acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.

Es un Hospital, cabecera de la Región Sanitaria II, es de alta complejidad, con fuerte inserción en la comunidad, altamente desarrollado en las áreas de Materno Infantil, Urgencias y cuidados progresivos.

El área programática del Hospital tiene aproximadamente 300.000 habitantes. La misma se integra con 7 Centros de Salud, 3 Centros Médicos Barriales y 18 médicos de cabecera.

Cuenta con un total de trescientas 352 camas de internación y 75 consultorios externos.

En el establecimiento se brindan los siguientes Servicios Asistenciales: Anestesiología, Cardiología, Cirugía General, Cirugía Cardiovascular, Clínica Médica, Dermatología, Diabetes, Endocrinología, Genética, Ginecología, Gastroenterología, Hematología, Hemoterapia, Hemodíalisis, Infectología, Neonatología, Neurocirugía, Nutrición, Neurología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Odontología, Obstetricia, Oncología, Ortopedia y traumatología, Promoción y protección de la salud, Pediatría, Psiquiatría, Servicio social, Urología, Urgencias, Unidad de terapia intensiva, Unidad coronaria.

Cabe señalar que este nosocomio está asociado a la Universidad de Buenos Aires como sede de Unidad Hospitalaria y Cursos de postgrado.

**Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL**

**Sub Programa:34 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI  
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD  
Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	131.722.544
Personal permanente	108.660.604
Personal temporario	19.521.600
Asignaciones familiares	1.933.400
Asistencia social al personal	361.900
Contratos por Tiempo Determinado	1.245.040
Bienes de consumo	20.483.499
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	236.000
Textiles y vestuario	1.019.521
Productos de papel, cartón e impresos	144.811
Productos de cuero y caucho	4.720
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.941.001
Productos de minerales no metálicos	23.600
Productos metálicos	9.440
Otros bienes de consumo	13.104.406
Servicios no personales	10.359.776
Servicios básicos	1.420.460
Alquileres y derechos	268.740
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.909.776
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	4.718.800
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000
<b>TOTAL</b>	<b>162.625.819</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	30.210

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 38 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNU

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### DESCRIPCIÓN:

Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornu".

Con perfil General de Agudos, dispone de la siguiente cantidad de camas de internación según nivel de complejidad: Neumotisiología (52), Clínica médica (57), Cardiología (8), Cuidados Paliativos (4), Especialidades de Cirugía (4), Guardia (6), UTI (8), UTIM (12).

Cuenta con una cantidad de noventa (90) Consultorios Externos disponibles, en los que se brinda atención de 8:00 a 20:00 hs y se encuentran vinculados al establecimiento el Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 33, dos Centros Médicos Barriales del Plan Médicos de Cabecera y una posta en el playón de Chacarita.

Los médicos del Plan Médico de Cabecera son 20, de los cuales 5 son clínicos, 5 pediatras, 4 tocoginecólogos y 6 odontólogos.

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el hospital merecen mención: Alergia, Alimentación, Anestesia, Cardiología, Cirugía General, Cirugía Plástica, Cirugía Torácica, Cirugía Vasculuar, Clínica Médica, Cuidados Paliativos, Dermatología, Endocrinología, Fibrobroncoscopia, Fisiopatología Respiratoria, Fonoaudiología, Gastroenterología, Ginecología, Guardia, Hematología, Infectología, Kinesiología, Laboratorio, Neumonología, Neurología, Nutrición, Odontología, Oftalmología, Oncología, Otorrinolaringología, Anatomía Patológica, Patología del Sueño, Pediatría, Promoción y Protección, Salud Mental, Radiología, Reumatología, Ortopedia y Traumatología, Urología, UTI, UTIM.

Entre los servicios que se destacan por sus características particulares en el hospital se encuentran: Neumotisiología, cirugía del tórax, urología, tuberculosis, atención de la tercera edad y terapia del sueño

**Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL**

**Sub Programa:38 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE  
TORNU**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNU

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	68.577.460
Personal permanente	56.168.880
Personal temporario	10.538.700
Asignaciones familiares	1.005.980
Asistencia social al personal	173.640
Contratos por Tiempo Determinado	690.260
Bienes de consumo	7.549.450
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	813
Textiles y vestuario	158.334
Productos de papel, cartón e impresos	131.028
Productos de cuero y caucho	573
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.740.866
Productos de minerales no metálicos	1.390
Productos metálicos	9.647
Otros bienes de consumo	2.506.799
Servicios no personales	8.153.890
Servicios básicos	1.021.430
Alquileres y derechos	320.397
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.036.809
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	500
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	1.764.754
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000
<b>TOTAL</b>	<b>84.340.800</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	8.676

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL**

**SUBPROGRAMA Nº 40 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ  
SARFIELD**

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### **DESCRIPCIÓN:**

Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dalmacio Vélez Sarsfield".

El establecimiento cuenta con un total de 110 camas, sectorizadas en Maternidad, Pediatría, U.T.I, Neonatología de tipo indiferenciado para la internación general.

Cuenta con 41 consultorios, con atención de las especialidades básicas (Clínica-Cirugía-Pediatría-Obstetricia) y sub-especialidades, y un sector de consultorios refuncionalizados en un total de 11.

Dentro del área programática del Hospital se encuentra el Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 36, como así también 33 Médicos de Cabecera.

Entre los servicios asistenciales que se prestan en el hospital puede señalarse a Alergia, Alergia Infantil, Cardiología, Cardiología Infantil, Cirugía, Dermatología, Fonoaudiología, Flebología, Gastroenterología, Odontología, Ginecología, Neumonología Infantil, Neonatología, Neumonología, Neurología, Nefrología, Obstetricia, Cosmiatría, Oftalmología, Oncología Ginecológica, Otorrinolaringología, Pediatría, Urología, Traumatología, Psiquiatría, Proctología, Infectología, Estimulación Temprana, Nutrición y Diabetes.

Entre los Servicios asistenciales que se destacan en el hospital merecen mención: Hospital de día con Cirugía Ambulatoria de Baja a Mediana Complejidad, con Cirugía Laparoscópica fundamentalmente de vía Biliar que permite el alta el mismo día de la internación.

**Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL**

**Sub Programa:40 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ  
SARFIELD**

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARFIELD

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	56.140.414
Personal permanente	45.468.984
Personal temporario	8.626.340
Asignaciones familiares	697.160
Asistencia social al personal	127.020
Contratos por Tiempo Determinado	1.220.910
Bienes de consumo	3.482.924
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	59
Textiles y vestuario	181.924
Productos de papel, cartón e impresos	38.978
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.448.467
Productos de minerales no metálicos	507
Productos metálicos	9.642
Otros bienes de consumo	803.347
Servicios no personales	3.376.262
Servicios básicos	460.240
Alquileres y derechos	51.360
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.577.312
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.500
Pasajes, viáticos y movilidad	6.000
Otros servicios	1.268.850
Bienes de uso	20.000
Maquinaria y equipo	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>63.019.600</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	10.183

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 41 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dr. Abel Zubizarreta", siendo su perfil de mediana complejidad y cuidados progresivos.

El establecimiento dispone de la cantidad de camas de internación, que se detallan a continuación: Área de cuidados mínimos, 40; Área de cuidados intermedios, 27 más 3 de internación breve (Hospital de día); Área de cuidados intensivos: 5 en la Unidad Coronaria y 7 en la Terapia Intensiva; Área de internación pediátrica y adolescencia, 18, de las cuales son 12 cunas.

Asimismo el Hospital cuenta con 57 consultorios externos; un Centro Medico Barrial (Barrio Agronomía), 7 Médicos de cabecera, 5 pediatras de cabecera, 3 tocoginecólogos y 4 odontólogos.

Entre los servicios que se brindan en el mismo se destacan: Neurología, Centro de estudio de la Memoria, Oftalmología Centro de ojos, Cirugía Laparoscópica, Ortopedia y Traumatología, Cirugía de rodilla por artroscopia.

Cabe señalar que el Establecimiento se encuentra informatizado en todos sus procesos tanto administrativos como de gestión clínica. La totalidad de los Consultorios externos utilizan esta herramienta no solo en el otorgamiento de turnos sino también la gestión de historias clínicas.

## Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

### Sub Programa:41 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	44.339.058
Personal permanente	38.467.548
Personal temporario	4.726.010
Asignaciones familiares	606.170
Asistencia social al personal	103.100
Contratos por Tiempo Determinado	436.230
Bienes de consumo	4.341.799
Textiles y vestuario	68.710
Productos de papel, cartón e impresos	115.710
Productos de cuero y caucho	6.320
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.488.075
Productos metálicos	39.585
Otros bienes de consumo	1.623.399
Servicios no personales	2.843.353
Servicios básicos	447.160
Alquileres y derechos	6.719
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.222.716
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	13.010
Pasajes, viáticos y movilidad	12.850
Otros servicios	1.140.898
Bienes de uso	37.960
Maquinaria y equipo	37.960
<b>TOTAL</b>	<b>51.562.170</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	5.730

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 52 - HOSPITAL DE LUGANO

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizará el Hospital de Lugano.

Debido a la actividad en materia de construcción realizada durante el año 2008 se dispondrá de una superficie de 2.310 m<sup>2</sup>. para el Hospital Lugano, el cual tendrá a disposición en sus 2 plantas:

- 14 consultorios con baño,
- 23 consultorios indiferenciados
- 7 consultorios por especialidad (2 oftalmológicos, 1 vacunatorio, 1 consultorio ORL, 1 consultorio con Cámara Silente, 1 para Trauma/Yesos, 1 extractario.)
- 2 consultorios odontológicos con 4 sillones
- También se construirán áreas de espera, baños públicos, áreas de infraestructuras, circulaciones y Salidas de Emergencias

Cumplida la primera etapa de su construcción se tiene previsto la puesta en servicio de las actividades en el área de asistencia ambulatoria, consultorios externos de especialidades medicas básicas, odontología y rehabilitación.

Entre los Servicios asistenciales que se prestarán se destacan: clínica médica, plan materno infantil, ginecología, obstetricia y cardiología. Asimismo se implementará un mecanismo de referencia con los hospitales Santojanni y Piñero

En materia de construcción para el año 2009, se iniciarán las obras de la segunda etapa que comprende a las áreas de diagnóstico y tratamiento, tales como laboratorios, salas de radiología y ecografía.

**Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL**

**Sub Programa:52 HOSPITAL DE LUGANO**

Descripción: HOSPITAL DE LUGANO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Bienes de consumo	448.198
Productos químicos, combustibles y lubricantes	448.198
Servicios no personales	176.345
Servicios básicos	12.380
Mantenimiento, reparación y limpieza	163.965
<b>TOTAL</b>	<b>624.543</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCION DE SALUD MENTAL

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los establecimientos asistenciales de patologías referidas a la salud mental del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran las siguientes unidades asistenciales: Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear; Hospital de Salud Mental José T. Borda; Hospital de Salud Mental Braulio Moyano; Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica; Hospital Infantil Juvenil Carolina Tobar García; Centro de Salud Mental Nº 3 Arturo Ameghino; y Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario.

Para el Ejercicio 2009 se destacan los siguientes objetivos:

- Implementar un nuevo modelo de atención basado en la prevención, la asistencia oportuna, integrada, integral y de máxima calidad, que procure la reinserción social del paciente.
- Desarrollar acciones de prevención y promoción hacia la comunidad con el objetivo de brindar asesoramiento y asistencia ambulatoria en el efector de red más cercano al consultante o a su grupo vincular.
- Reforzar la atención en Hospital de Día y de Noche e incrementar la creación de talleres para los pacientes, como así también interdisciplinarios y en conjunto con los efectores que conforman la red de Salud Mental.
- Construir y habilitar casas de medio camino, así como incorporar nuevos dispositivos.
- Profundizar las actividades en el área de Docencia e Investigación, y la rotación de las distintas especialidades en forma permanente a fin de jerarquizar aún más la prestación profesional.
- Continuar en forma ininterrumpida con el desarrollo de programas tendientes a la desinstitucionalización, la reinserción social y la asistencia ambulatoria.
- Readecuar las estructuras físicas de las nuevas instituciones de salud mental acordes al modelo de atención que se promueve.
- Incorporar áreas de internación en hospitales generales de agudos.

## Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

Descripción: ATENCION DE SALUD MENTAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	197.386.712
Personal permanente	182.424.162
Personal temporario	10.413.130
Asignaciones familiares	3.151.870
Asistencia social al personal	608.860
Contratos por Tiempo Determinado	788.690
Bienes de consumo	10.552.512
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	803.445
Textiles y vestuario	1.177.150
Productos de papel, cartón e impresos	176.430
Productos de cuero y caucho	10.183
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.844.949
Productos de minerales no metálicos	68.696
Productos metálicos	255.045
Minerales	194
Otros bienes de consumo	1.216.420
Servicios no personales	39.080.734
Servicios básicos	3.678.950
Alquileres y derechos	113.050
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.896.054
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	82.650
Publicidad y propaganda	5.000
Pasajes, viáticos y movilidad	36.300
Otros servicios	20.268.730
Bienes de uso	46.702.691
Construcciones	46.532.691
Maquinaria y equipo	170.000
Transferencias	600.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	600.000
<b>TOTAL</b>	<b>294.322.649</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	ATENCION EN SALUD MENTAL	PACIENTE	10.891

**Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL**

**Sub Programa:0 ATENCION DE SALUD MENTAL**

Descripción: ATENCION DE SALUD MENTAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Bienes de uso	46.532.691
Construcciones	46.532.691
<b>TOTAL</b>	<b>46.532.691</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 11 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS  
TORCUATO DE ALVEAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### **DESCRIPCIÓN:**

Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Emergencias Psiquiátricas "Torcuato de Alvear".

Se trata de un establecimiento asistencial especializado en la atención de emergencias psiquiátricas, terapias breves y resolución de crisis, con tiempos limitados de atención ambulatoria e internación.

Brinda asistencia psiquiátrica a pacientes que se encuentran entre los 14 y 59 años de edad, que para la misma no requieren de infraestructura clínico quirúrgica.

Dispone de un total de 82 camas de internación, de las cuales: 16 son para adolescentes, 20 para adultos hombres, 30 para adultos mujeres (en el nivel de emergencias psiquiátricas) y 16 en Unidad de Urgencia (Tratamientos Intensivos). Cuenta con 34 consultorios externos de atención ambulatoria, de los cuales: 25 se encuentran destinados a la atención en adultos, 6 a adolescencia, 2 a neurociencia y 1 a discapacidad (entrega de certificados).

El nosocomio ofrece asistencia en las siguientes áreas: Internación de adultos y adolescentes, Consultorios Externos diurno y en horario vespertino para adultos adolescentes y Psicodiagnóstico, programa de neurociencia, servicio social, grupo de trabajo de psicoterapia y Escuela de Enfermería en Salud Mental. Cabe señalar que este establecimiento cuenta con Hospital de Día de adultos y adolescentes, y asimismo desarrolla distintas actividades de taller.

**Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL**

**Sub Programa:11 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS  
TORCUATO DE ALVEAR**

Descripción: HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS TORCUATO DE ALVEAR

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	25.687.455
Personal permanente	21.500.655
Personal temporario	3.735.340
Asignaciones familiares	360.300
Asistencia social al personal	47.670
Contratos por Tiempo Determinado	43.490
Bienes de consumo	962.458
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	440.888
Textiles y vestuario	121.536
Productos de papel, cartón e impresos	31.447
Productos químicos, combustibles y lubricantes	352.669
Otros bienes de consumo	15.918
Servicios no personales	3.213.318
Servicios básicos	443.290
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.295.564
Pasajes, viáticos y movilidad	3.400
Otros servicios	1.471.064
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>29.873.231</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	ATENCION EN SALUD MENTAL	PACIENTE	1.717

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 13 - HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSE T. BORDA

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital de Salud Mental José T. Borda

El Subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Salud Mental "José T. Borda".

Es un Hospital de mediana complejidad que cuenta con 900 camas, brindando atención a pacientes Agudos y Sub-Agudos, donde cada servicio opera con un pequeño Consultorio Externo para seguir a sus pacientes egresados, donde asimismo la guardia realiza parte de su función como Consultorio Externo.

La población atendida en la institución ocupa el espectro de las psicosis en general, neurosis medianas y graves y personalidades limítrofes.

Entre los Servicios asistenciales que funcionan en el Hospital merecen mención: El Hospital de Día; el Hospital de Día de trastornos de la Alimentación; el Servicio de Atención en Crisis; y el Departamento de Rehabilitación, que comprende al Servicio Psicología Social, Casa de medio Camino, Hospital de Noche, Servicio de Arte-terapia, como así también micro-emprendimientos cooperativos, Radio Colifata, Frente de Artistas y el Servicio de Observación y Evaluación (SOE).

**Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL**

**Sub Programa:13 HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSE T. BORDA**

Descripción: HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSE T. BORDA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	65.494.776
Personal permanente	61.396.966
Personal temporario	2.551.730
Asignaciones familiares	1.101.300
Asistencia social al personal	225.140
Contratos por Tiempo Determinado	219.640
Bienes de consumo	4.150.366
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13.310
Textiles y vestuario	500.387
Productos de papel, cartón e impresos	50.311
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.221.006
Productos de minerales no metálicos	29.889
Productos metálicos	17.364
Otros bienes de consumo	318.099
Servicios no personales	14.478.323
Servicios básicos	1.324.710
Alquileres y derechos	44.073
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.552.491
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	7.552.049
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000
<b>TOTAL</b>	<b>84.183.465</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	ATENCION EN SALUD MENTAL	PACIENTE	2.234

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 22 - HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Salud Mental "Dr. Braulio A. Moyano".

Es un establecimiento asistencial monovalente psiquiátrico, que se ubica en el tercer nivel de complejidad de atención (según los parámetros de la ley Básica de Salud N° 153/99).

En la actualidad la institución dispone de 977 camas de internación asignadas a pacientes psiquiátricas y 55 asignadas a clínica médica y cirugía.

Cuenta con 19 Consultorios Externos, y los siguientes servicios asistenciales: 5 Unidades de internación para atención de pacientes Agudos y 1 de Hospital de Noche; 1 Consultorio Externo; 16 Unidades de internación de pacientes de Mediano y Largo Plazo (incluye el Servicio de Gerontopsiquiatría); Unidades de internación pacientes Clínicos, Quirúrgicos, Neurológicos, y Ginecológicos; Consultorios Externos de: Oftalmología, Dermatología, Infectología, Traumatología, Odontología, Ginecología, Psicología, Laboratorio, Anatomía Patológica; Rayos X; Electroencefalografía; Electrocardiografía; Terapia Ocupacional; Musicoterapia.

## Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

### Sub Programa:22 HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

Descripción: HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	55.695.432
Personal permanente	52.402.532
Personal temporario	2.188.310
Asignaciones familiares	867.930
Asistencia social al personal	213.350
Contratos por Tiempo Determinado	23.310
Bienes de consumo	2.858.446
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.409
Textiles y vestuario	342.452
Productos de papel, cartón e impresos	47.767
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.760.498
Productos de minerales no metálicos	6.163
Productos metálicos	43.144
Otros bienes de consumo	643.013
Servicios no personales	17.845.413
Servicios básicos	780.750
Alquileres y derechos	47.776
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.664.359
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	54.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Otros servicios	10.296.528
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000
<b>TOTAL</b>	<b>76.459.291</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	ATENCION EN SALUD MENTAL	PACIENTE	2.176

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL**

**SUBPROGRAMA Nº 36 - TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION  
PSIQUIATRICA**

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### **DESCRIPCIÓN:**

#### Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

El establecimiento brinda servicio ambulatorio en 10 consultorios, al que concurren en promedio 250 pacientes por día cuyo perfil psicopatológico es trastorno mental severo - trastorno de personalidad, una sede central con 5 talleres y 5 sedes periféricas.

El tratamiento que se ofrece opera sobre el área de la prevención terciaria promoviendo un proceso de rehabilitación con diferencias terapéuticas en cada una de las etapas del mismo, a través de un abordaje interdisciplinario a cargo de un equipo profesional integrado por médicos, psicólogos, terapistas ocupacionales y asistentes sociales.

Se brindan en el establecimiento Servicios Asistenciales como psiquiatría, psicología, terapia ocupacional, trabajo social y enfermería. Asimismo se realizan prestaciones profesionales como: Consulta preadmisión, admisión, consultas individuales, consultas familiares, consultas multifamiliares, reuniones grupales, reuniones grupales pre alta, provisión gratuita de medicamentos acordé a vademécum del establecimiento.

Cabe señalar que al mismo tiempo se llevan adelante las siguientes actividades terapéuticas: Carpintería, pinturería, herrería, costura, tejido, tareas administrativas, tapicería, imprenta, electricidad, plomería y carpintería.

Los Talleres Protegidos en sus diferentes especialidades abastecen a dependencias del Ministerio de Salud, Regiones Sanitarias, Hospitales y Centros de Salud y Acción Comunitaria.

## Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

### Sub Programa:36 TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

Descripción: TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	10.054.929
Personal permanente	9.623.529
Personal temporario	67.280
Asignaciones familiares	246.000
Asistencia social al personal	51.320
Contratos por Tiempo Determinado	66.800
Bienes de consumo	974.028
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	103.495
Textiles y vestuario	141.011
Productos de papel, cartón e impresos	12.500
Productos de cuero y caucho	6.470
Productos químicos, combustibles y lubricantes	433.699
Productos de minerales no metálicos	27.278
Productos metálicos	156.518
Minerales	194
Otros bienes de consumo	92.863
Servicios no personales	929.106
Servicios básicos	875.110
Alquileres y derechos	6.271
Mantenimiento, reparación y limpieza	39.525
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.200
Pasajes, viáticos y movilidad	1.000
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000
Transferencias	600.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	600.000
<b>TOTAL</b>	<b>12.568.063</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	ATENCION EN SALUD MENTAL	PACIENTE	424

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 37 - HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital Infanto Juvenil Dra. Carolina Tobar García

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García".

En el mismo se asiste a niños y adolescentes hasta los 18 años de edad (no cumplidos), cuyas patologías sean compatibles con cuadros de sufrimiento emocional agudo (descompensaciones psicóticas, trastornos de ansiedad, conducta, crisis de excitación psicomotriz, ideación suicida, depresión, bipolaridad) y con trastornos de la constitución subjetiva de inicio temprano (autismo, psicosis infantil, trastorno de Asperger, etc.) Se excluyen trastornos por consumo de sustancias psicoactivas y patologías orgánicas.

El establecimiento cuenta con un Departamento de atención ambulatoria pediátrica, psiquiátrica y psicológica con ocho consultorios. Se suman a la atención ambulatoria un consultorio de crisis, un consultorio de Guardia, cinco consultorios de Psicopedagogía, Orientación Vocacional, Fonoaudiología, Hospital de Día y Neurología.

Asimismo, se brindan en el Hospital servicios complementarios como: Hospital de Día, Internación, Guardia, Crisis, Servicio Social, Neurología, Odontología, Farmacia, Laboratorio, Pediatría, Prevención, Terapia Ocupacional, Foniatría, Musicoterapia, Orientación Vocacional, Psicomotricidad, Educación Física, Comunicación Facilitada, Ginecología, Electroencefalografía y alimentación.

Siendo área de formación y desarrollo del conocimiento científico y aplicado, docencia e investigación.

**Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL**

**Sub Programa:37 HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA**

Descripción: HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	23.208.180
Personal permanente	21.031.030
Personal temporario	1.769.130
Asignaciones familiares	321.270
Asistencia social al personal	53.820
Contratos por Tiempo Determinado	32.930
Bienes de consumo	857.327
Textiles y vestuario	68.434
Productos químicos, combustibles y lubricantes	641.325
Productos metálicos	38.019
Otros bienes de consumo	109.549
Servicios no personales	2.230.438
Servicios básicos	172.790
Alquileres y derechos	11.944
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.133.615
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	899.089
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>26.305.945</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	ATENCION EN SALUD MENTAL	PACIENTE	2.030

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 43 - CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Centro de Salud Mental Nº 3 Arturo Ameghino

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Centro de Salud Mental Nº 3 "Arturo Ameghino".

Se trata de un establecimiento asistencial en el cual se brinda atención ambulatoria psiquiátrica, foniátrica, psicopedagógica, orientación vocacional y psicológica (individual, grupal y familiar) de lunes a viernes de 8 a 20 horas. La atención en todos los servicios se realiza tanto por demanda espontánea, como por derivaciones que emanan tanto del Poder Judicial y de los Hospitales de Salud Mental del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Esta Institución brinda atención a toda la comunidad (niños, adultos y gerontes) y posee 88 espacios físicos disponibles para realizar la misma.

Funcionan en el Establecimiento los Servicios Asistenciales que se detallan a continuación: División Adultos y Gerontes, Hospital de Día, Emergencias, Grupos, Psicodiagnóstico, División Infanto Juvenil, Sección Alcoholismo y Toxicomanías (que incluye un Equipo de Adicciones y otro de Bulimia y Anorexia) y la Unidad de Pareja y Familia. A su vez este Centro cuenta con una Sección de Diagnóstico y Tratamiento donde se brinda atención neurológica y se realizan Electroencefalogramas. De esta Sección depende un banco de medicamentos para la entrega de medicación según indicación del profesional tratante.

## Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

### Sub Programa:43 CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

Descripción: CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	11.805.830
Personal permanente	11.487.390
Personal temporario	101.340
Asignaciones familiares	173.010
Asistencia social al personal	11.160
Contratos por Tiempo Determinado	32.930
Bienes de consumo	370.340
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	59.945
Textiles y vestuario	3.330
Productos de papel, cartón e impresos	26.642
Productos de cuero y caucho	400
Productos químicos, combustibles y lubricantes	252.820
Productos de minerales no metálicos	3.330
Otros bienes de consumo	23.873
Servicios no personales	337.920
Servicios básicos	69.920
Mantenimiento, reparación y limpieza	204.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.000
Publicidad y propaganda	5.000
Otros servicios	50.000
Bienes de uso	20.000
Maquinaria y equipo	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>12.534.090</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	ATENCION EN SALUD MENTAL	PACIENTE	1.155

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 50 - CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Centro de Salud Mental Nº 1 Dr. Hugo Rosario

El subprograma comprende las acciones de atención, promoción y prevención de la salud que realiza el Centro de Salud Mental Nº 1 "Dr. Hugo Rosario".

En el Centro de Salud Mental se ofrece atención psicoterapéutica y psicofarmacológica en forma ambulatoria. Atiende a niños, adolescentes y adultos mayores en todas las modalidades terapéuticas (individual, grupal, pareja y familia), el servicio dispone de atención específica en afecciones psicosomáticas y adicciones.

Se brindan en el mismo servicios asistenciales como: psicopedagogía, necesidades educativas especiales, familia y pareja, adolescentes y adultos jóvenes (para pacientes de 13 a 23), adultos de 24 a 49 años, niños (hasta 12 años), adultos mayores de 50 años, adopción y fertilización asistida, terapias expresivas y musicoterapia, psicosomáticas, taller de lectura y escritura de textos, adicciones, alcohólicos anónimos, hospital de día para niños "La Cigarra".

El hospital de día de adultos desarrolla una serie de actividades terapéuticas destinadas a sostener y fortalecer la plena incorporación de los pacientes a la vida social. En el playón deportivo del Centro los pacientes practican distintas actividades físicas supervisadas por un Equipo de psicólogos, psiquiatras y terapeutas ocupacionales.

**Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL**

**Sub Programa:50 CENTRO DE SALUD MENTAL N° 1 HUGO ROSARIO**

Descripción: CENTRO DE SALUD MENTAL N° 1 HUGO ROSARIO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	5.440.110
Personal permanente	4.982.060
Asignaciones familiares	82.060
Asistencia social al personal	6.400
Contratos por Tiempo Determinado	369.590
Bienes de consumo	379.547
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	170.398
Productos de papel, cartón e impresos	7.763
Productos de cuero y caucho	3.313
Productos químicos, combustibles y lubricantes	182.932
Productos de minerales no metálicos	2.036
Otros bienes de consumo	13.105
Servicios no personales	46.216
Servicios básicos	12.380
Alquileres y derechos	2.986
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.450
Pasajes, viáticos y movilidad	14.900
<b>TOTAL</b>	<b>5.865.873</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	ATENCION EN SALUD MENTAL	PACIENTE	1.155

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los establecimientos asistenciales monovalentes del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran los siguientes Hospitales: De Oncología María Curie; de Quemados; Materno Infantil Ramón Sardá; de Gastroenterología Carlos B. Udaondo .

Para el Ejercicio 2009 se destacan los siguientes objetivos:

- Incrementar la atención médica vespertina, según el caso, tanto en la práctica de estudios de diagnóstico como así también en las prácticas quirúrgicas a fin de descomprimir la demanda matutina.

- Ampliar horario de atención en Consultorios Externos como así también desarrollar acciones tendientes a intensificar el empleo del Hospital de Día para pacientes ambulatorios y seguimientos post internaciones.

- Fortalecer las prestaciones de los servicios asistenciales que en la actualidad brindan los hospitales encuadrados en el presente programa.

## Programa:54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

Descripción: ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	154.350.100
Personal permanente	137.188.380
Personal temporario	13.290.120
Asignaciones familiares	2.406.040
Asistencia social al personal	503.790
Contratos por Tiempo Determinado	961.770
Bienes de consumo	18.747.130
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	502.335
Textiles y vestuario	605.355
Productos de papel, cartón e impresos	191.698
Productos de cuero y caucho	47
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.223.168
Productos metálicos	10.293
Otros bienes de consumo	6.214.234
Servicios no personales	12.224.117
Servicios básicos	1.783.790
Alquileres y derechos	251.519
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.860.496
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.500
Publicidad y propaganda	5.000
Pasajes, viáticos y movilidad	23.940
Otros servicios	4.248.872
Bienes de uso	10.815.689
Construcciones	10.660.689
Maquinaria y equipo	155.000
<b>TOTAL</b>	<b>196.137.036</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	28.827

**Programa:55 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS**

**Sub Programa:0 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS**

Descripción: ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Bienes de uso	14.043.322
Construcciones	14.043.322
<b>TOTAL</b>	<b>14.043.322</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 14 - HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital de Oncología María Curie

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Oncología "María Curie".

Es un establecimiento monovalente destinado al diagnóstico y tratamiento de patología oncológica en pacientes adultos.

Su servicio asistencial es multidisciplinario; dispone de 4 departamentos para la atención y seguimiento del paciente oncológico adulto: Dto. Médico Quirúrgico, Dto. de Radiaciones, Dto. de Diagnóstico y Tratamiento y Dto. Técnico.

Cuenta con 25 consultorios disponibles para la atención ambulatoria y 95 camas de internación (Unidad Medicina: 51, Unidad Cirugía: 34, Unidad Curieterapia: 10, UTI: 4).

Entre los servicios que se llevan adelante en el establecimiento se encuentran: Anatomía Patológica, Laboratorio de Análisis Clínicos, Hemoterapia, Farmacia, Tomografía, Ecografía, Fonoaudiología, Consultorio de Prevención, Esterilización, Radiología, Kinesioterapia, Odontología, Salud Mental, Patología Mamaria, Consultorio de Orientación, Guardia, Hematología, Cuidados Paliativos, Estomatología, Dermatología, Nutrición y Diabetes, Cirugía. Máxilofacial, Ginecología, Anestesiología, Ortopedia y Traumatología, Proctología, Cirugía General, Linfología, Cirugía. Plástica, Patología Torácica y Cardiología, Servicio Social, Registro de Consultorios Externos, Cobaltoterapia y Roentgenterapia, Curieterapia, Quirófano de Curieterapia y urología, Gastroenterología, Clínica Oncológica, Infectología, Medicina Nuclear, Hospital de Día, Salas de Internación, y División Alimentación.

**Programa:54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS**

**Sub Programa:14 HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE**

Descripción: HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA CURIE

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	39.633.588
Personal permanente	35.946.238
Personal temporario	2.689.350
Asignaciones familiares	659.980
Asistencia social al personal	140.780
Contratos por Tiempo Determinado	197.240
Bienes de consumo	4.811.483
Textiles y vestuario	75.525
Productos de papel, cartón e impresos	47.808
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.241.869
Otros bienes de consumo	1.446.281
Servicios no personales	2.406.615
Servicios básicos	397.680
Alquileres y derechos	51.359
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.292.651
Pasajes, viáticos y movilidad	12.840
Otros servicios	652.085
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000
<b>TOTAL</b>	<b>46.911.686</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	3.423

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 28 - HOSPITAL DE QUEMADOS

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital de Quemados

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Quemados.

El establecimiento se especializa en la atención de pacientes quemados a través de Cuidados Progresivos, con esquema completo en Adultos: Terapia Intensiva - Cuidados Intermedios, Cuidados Generales; e incompleto en niños donde sólo se dispone de Cuidados Intermedios y Generales. Se brinda en el mismo Cirugía Plástica y reconstructiva.

Dispone de la siguiente cantidad de camas por nivel de complejidad que se detalla a continuación: Recepción: 3 (Guardia); y en Servicios: 64 (Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos: 6; Unidad de Cuidados Intermedios de Adultos: 11; Unidad de Cuidados Generales de Adultos: 16; Unidad de Cuidados Intermedios de Pediatría: 14; Unidad de Cuidados Generales de Pediatría: 8; Camas en Cirugía Plástica: 9).

En relación a la Capacidad máxima en caso de Urgencia/emergencia, puede señalarse que el establecimiento cuenta con 2 consultorios, 3 camas, 1 box shock room. En referencia al área quirúrgica, se detallan cuatro quirófanos de quemados, dos de Cirugía Plástica y uno en guardia.

Los servicios de los que dispone el Hospital son: Laboratorio (Bioquímico, Bacteriológico, Viroológico y parasitológico); Farmacia; Radiología; Ecografía; Hemoterapia.

Finalmente, cabe señalar que el establecimiento no tiene un área programática determinada, concurren al mismo, pacientes provenientes de todo el país.

## Programa:54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

### Sub Programa:28 HOSPITAL DE QUEMADOS

Descripción: HOSPITAL DE QUEMADOS  
Unidad Ejecutora: HTAL. DE QUEMADOS  
Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	28.361.132
Personal permanente	25.301.182
Personal temporario	2.464.470
Asignaciones familiares	438.580
Asistencia social al personal	100.650
Contratos por Tiempo Determinado	56.250
Bienes de consumo	3.973.327
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	106.357
Textiles y vestuario	352.778
Productos de papel, cartón e impresos	25.362
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.707.801
Productos metálicos	1.636
Otros bienes de consumo	1.779.393
Servicios no personales	3.261.373
Servicios básicos	500.610
Alquileres y derechos	7.692
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.409.418
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	45.000
Publicidad y propaganda	5.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.100
Otros servicios	1.288.553
Bienes de uso	20.000
Maquinaria y equipo	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>35.615.832</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	2.106

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 35 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital Materno Infantil "Ramón Sardá".

El Hospital brinda atención especializada a mujeres y sus hijos antes y después de nacer, promoviendo y aplicando el enfoque de Maternidad Centrada en la Familia. Está acreditado como Hospital Amigo de la Madre y el Niño, por su política institucional de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.

La institución cuenta con la siguiente cantidad de camas de internación por nivel de complejidad: Camas de Obstetricia, 112; Terapia Intensiva de Adultos, 4; Terapia Intermedia, 3; Ginecología, 7; Internación Neonatología, 81, correspondientes a Asistencia Neonatal Integrada y Asistencia Neonatal de Alto riesgo; y Atención de Recién Nacidos Sanos (Internación Conjunta Madre- Hijo), 68.

Asimismo, cuenta con los siguientes Consultorios Externos Disponibles: Pediatría, 25; Obstetricia, 9; Ginecología, 6; Cardiología, 1; Dermatología, 1.

Entre los Servicios Asistenciales que funcionan en el hospital se encuentran: Obstetricia; Ginecología; Neonatología; Neuro-pediatría; Fonoaudiología; Kinesiología; Cardiología; Genética; Diagnóstico y Tratamiento (Laboratorio de Análisis Clínicos: Bioquímica, Serología, Bacteriología, Pesquisa Neonatal); Diagnóstico por Imágenes (Radiología, Ecografía convencional y 4D, Mamografía); Farmacia y Esterilización; Hemoterapia; Anatomía Patológica; Odontología.

Otros Servicios Asistenciales son la División Urgencias; Alimentación y Lactario de Leche Humana; Banco de Leche Humana en vías de implementación; Promoción y Protección de la Salud (Vacunatorio, Consultorio de Lactancia Materna, vigilancia epidemiológica, orientación a dadores cero-positivos); Servicio Social; Salud Mental.

## Programa:54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

### Sub Programa:35 HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

Descripción: HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

Unidad Ejecutora: HTAL. RAMON SARDA

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	51.901.496
Personal permanente	45.627.226
Personal temporario	4.893.990
Asignaciones familiares	774.170
Asistencia social al personal	169.720
Contratos por Tiempo Determinado	436.390
Bienes de consumo	5.273.933
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	395.978
Textiles y vestuario	62.300
Productos de papel, cartón e impresos	97.119
Productos de cuero y caucho	47
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.731.492
Productos metálicos	93
Otros bienes de consumo	1.986.904
Servicios no personales	3.657.888
Servicios básicos	500.040
Alquileres y derechos	4.947
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.459.395
Pasajes, viáticos y movilidad	3.000
Otros servicios	1.690.506
Bienes de uso	30.000
Maquinaria y equipo	30.000
<b>TOTAL</b>	<b>60.863.317</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	19.965

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 39 - HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO  
UDAONDO

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital de Gastroenterología Dr. Carlos Bonorino Udaondo

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo".

Especializado en afecciones del aparato digestivo, sus prestaciones son de 2° y 3° nivel de complejidad, brindando atención a aquellos pacientes mayores de 18 años con patologías referida al tracto gastrointestinal. Es Centro de derivación de diferentes provincias de nuestro País y del conurbano bonaerense, que demandan alta complejidad diagnóstica y terapéutica en gastroenterología

Dispone de 74 camas (24 destinadas a cirugía, 42 a clínica y 8 a UTI); 14 consultorios generales de clínica gastroenterológica; 12 consultorios de especialidad; 5 consultorios de cirugía, y 1 consultorio de odontología (para 4 pacientes simultáneos).

Entre los Servicios asistenciales que brinda el Hospital merecen mención: AREA CLINICA (Esófago y Estómago - Intestino delgado - Hepatología - Páncreas - Motilidad - Enfermedades inflamatorias - Infectología - Nutrición - Oncología - Cuidados paliativos - Hemoterapia - Alimentación - Odontología - Salud Mental - Alimentación Parenteral y Enteral - Kinesiología); AREA CIRUGIA: Cirugía de vías biliares (laparoscópica) - cirugía mini-invasiva - extracción de cálculos por vía transfistular y drenaje percutáneo de vía biliar - Cirugía bariátrica - Cirugía de esófago y estómago laparoscópica - Gastrostomías percutáneas - Accesos vasculares implantables y semi-implantables para quimioterapia y alimentación parenteral. Terapia Intensiva - Guardia Médica; y AREA PROCTOLOGÍA (Pouch ileal - bandas elásticas hemorroidales - Cirugía laparoscópica colónica - Neuromodulación en incontinencia anal).

## Programa:54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

### Sub Programa:39 HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO UDAONDO

Descripción: HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO UDAONDO

Unidad Ejecutora: HTAL. BONORINO UDAONDO

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	34.453.884
Personal permanente	30.313.734
Personal temporario	3.242.310
Asignaciones familiares	533.310
Asistencia social al personal	92.640
Contratos por Tiempo Determinado	271.890
Bienes de consumo	4.688.387
Textiles y vestuario	114.752
Productos de papel, cartón e impresos	21.409
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.542.006
Productos metálicos	8.564
Otros bienes de consumo	1.001.656
Servicios no personales	2.898.241
Servicios básicos	385.460
Alquileres y derechos	187.521
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.699.032
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.500
Pasajes, viáticos y movilidad	3.000
Otros servicios	617.728
Bienes de uso	45.000
Maquinaria y equipo	45.000
<b>TOTAL</b>	<b>42.085.512</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	3.333

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 55 - ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los Hospitales Generales de Niños del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran las siguientes Hospitales General de Niños: Pedro de Elizalde, Ricardo Gutiérrez y Hospital Garrahan. Cabe consignar que en este último caso el crédito que se ejecuta es la transferencia que la Ciudad realiza al Hospital para su gestión que es autónoma de este Ministerio.

Para el Ejercicio 2009 se destacan los siguientes objetivos:

- Optimizar la gestión y coordinación de la derivación pediátrica según complejidad, junto al trabajo de campo en los servicios de Pediatría de los Hospitales General de Agudos.
- Desarrollar acciones tendientes a la implementación del proyecto de internación domiciliaria de pacientes con patologías crónicas.
- Profundizar la atención médica en Hospital de Día.
- Incrementar la complejidad de las prestaciones que brindan los efectores de la red (Cirugía, Transplantes).
- Colaborar con la capacitación docente en materia pediátrica en los Hospitales del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también en Centros de Salud y Acción Comunitaria.

## Programa:55 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

Descripción: ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	210.256.662
Personal permanente	164.168.415
Personal temporario	41.242.787
Asignaciones familiares	3.021.130
Asistencia social al personal	508.320
Contratos por Tiempo Determinado	1.316.010
Bienes de consumo	46.695.498
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	330.678
Textiles y vestuario	390.428
Productos de papel, cartón e impresos	74.003
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.311.026
Productos metálicos	311
Otros bienes de consumo	15.589.052
Servicios no personales	24.224.076
Servicios básicos	4.023.180
Alquileres y derechos	116.454
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.656.399
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.626.500
Pasajes, viáticos y movilidad	66.000
Otros servicios	10.735.543
Bienes de uso	14.188.322
Construcciones	14.043.322
Maquinaria y equipo	145.000
Transferencias	201.267.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	201.267.000
<b>TOTAL</b>	<b>496.631.558</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	33.903

**Programa:55 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS**

**Sub Programa:0 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS**

Descripción: ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Bienes de uso	14.043.322
Construcciones	14.043.322
<b>TOTAL</b>	<b>14.043.322</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 55 - ATENCIÓN MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

SUBPROGRAMA Nº 17 - HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Niños "Pedro De Elizalde".

Se trata de un Hospital Pediátrico de Alta Complejidad que cuenta en la actualidad con un servicio de neonatología, 6 salas de internación de clínica: una dedicada a enfermedades infecciosas, otra a neumotisiología y otra a pacientes con SIDA y enfermedades hemato-oncológicas. Las 3 restantes asisten patologías indiferenciadas, predominando las gastrointestinales durante el verano y las respiratorias en el invierno. Cuenta también con 2 unidades destinadas a patología quirúrgica y 2 unidades de terapia intensiva: 1 neonatal y otra pediátrica.

Dispone en la actualidad de un total de 179 camas de internación polivalentes de cuidados generales, en habitaciones de 1 o 2 camas, todas con poliductos y equipamientos para procedimientos que permiten transformarlos en salas de cuidados intermedios en caso de emergencia (16 de ellas son para enfermos contagiantes aéreos con presión negativa y 12 para enfermos inmunocomprometidos), con presión positiva.

En sectores de cuidados especiales y de circulación restringida se encuentran: 12 camas de Neonatología de Alto Riesgo, 12 Camas de Neonatología de Bajo riesgo; 9 camas de Cirugía Cardiovascular de Alto Riesgo; 14 camas de Cuidados Intermedios Pediátricos y 11 camas de Cuidados Intensivos Pediátricos; 4 camas de guardia en aislamiento, para un total de 241 camas de internación convencional.

Y posee un total de 145 Consultorios Externos, donde se desempeñan 33 especialidades pediátricas ambulatorias, 10 de ellas con doble horario (matutino y vespertino). El establecimiento no cuenta con área programática, pero se encarga de la atención de la salud escolar de escuelas del Distrito Escolar Nº 5.

La Institución atiende todas las especialidades Pediátricas, cuenta con un Servicio de Cirugía Cardiovascular y Transplante, y es centro de referencia en Zooterapia.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 55 - ATENCIÓN MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS**

**SUBPROGRAMA Nº 17 - HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE**

Posee Laboratorio de Genética, Inmunología, Endocrinología y de Análisis Clínicos. Y se destaca por tener un Hospital de Día Polivalente; un Hospital de Día Hemato-oncológico; un servicio habilitado para realizar Transplante Cardiopulmonar Infantil; un equipo de Hemodinamia Intervencionista Infantil con quirófano propio; 3 laboratorios de Virología; laboratorio de Biología Molecular; Dosaje de Medicamentos y Drogas en sangre; Medicina Nuclear; Transplante Coclear; estudios de marcadores genéticos, mapeos y bandeos de cariotipos; Cirugía Neonatal de Alta Complejidad; Servicio de Odontología Ambulatoria Abierto; atención de Gineco-obstetricia Ambulatoria; Banco de Tejidos Congelados; Centro de Rehabilitación Motor Infantil; Anatomía patológica; Unidad de Terapia Intensiva Móvil; Centro de procedimientos Avanzados en la Guardia Externa para pacientes que ingresan desde la calle en estado crítico, transformable en Terapia Intensiva (en caso de ser necesario).

Es uno de los tres establecimientos asistenciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con Servicio de Asistencia y Asesoramiento Toxicológico las 24 horas del día y posee el único servicio de atención integral de Maltrato Infantil.

## Programa:55 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

### Sub Programa:17 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	93.259.491
Personal permanente	74.835.511
Personal temporario	16.373.280
Asignaciones familiares	1.368.060
Asistencia social al personal	231.900
Contratos por Tiempo Determinado	450.740
Bienes de consumo	11.166.567
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	45.034
Textiles y vestuario	236.429
Productos de papel, cartón e impresos	15.011
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.829.476
Otros bienes de consumo	3.040.617
Servicios no personales	9.560.503
Servicios básicos	1.924.630
Alquileres y derechos	71.664
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.896.560
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	930.000
Pasajes, viáticos y movilidad	42.000
Otros servicios	4.695.649
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000
<b>TOTAL</b>	<b>114.046.561</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	18.192

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 55 - ATENCIÓN MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

SUBPROGRAMA Nº 20 - HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

**UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Niños "Ricardo Gutiérrez".

Determinado como establecimiento asistencial de nivel 3 de complejidad, no tiene área programática. Cuenta con una dotación de 330 camas las que se dividen, según su nivel de complejidad en: 277 camas clínico - quirúrgicas y 53 camas de terapia intensiva (de estas 18 camas pertenecen a Terapia Intensiva Polivalente, 6 a Terapia Intermedia, 11 a Cirugía Cardiovascular y 18 a Neonatología).

Realiza consultas externas e internaciones de clínica, cirugía y de todas las especialidades pediátricas. Posee laboratorios de análisis clínicos, bacteriológicos, virológicos, inmunológicos y endocrinológicos, que son centro de referencia para todos los hospitales del sistema. En la actualidad, cuenta con 198 consultorios que son utilizados por todas las especialidades en horarios matutinos y vespertinos.

Los servicios asistenciales que funcionan en el hospital son: Clínica Pediátrica A: Unidad 2 (Neonatología), Unidad 3 (Centro Respiratorio), Unidad 4 (Hepatología) y Unidad 5 (Clínica Pediátrica). Clínica Pediátrica B: Unidades 6, 7 y 8 (Clínica Pediátrica) y Unidades 9 y 10 (Infectología); Endocrinología, Cardiología (Sección Hemodinamia), Neurología; Hematología, Oncología, Nefrología y Salud Mental; Neumotisiología, Gastroenterología, Nutrición, Dermatología, Alergia y Genética; Departamento de Cirugía (Unidad 11 Cirugía Plástica, Unidades 12,15, y16 Cirugía General, Unidades 13 y 14 Ortopedia y Traumatología, Unidad 17 Cirugía Cardiovascular, Unidad 18 Neurocirugía); Urología; Otorrinolaringología; Oftalmología; Odontología; Departamento de Urgencia (Unidades de Terapia Intensiva Polivalente, Toxicología y Endoscopia); Departamento de Consultorios Externos; Hospital de día polivalente; Farmacia; Anatomía Patológica; Laboratorio Central; Radiología; Medicina Nuclear; Hemoterapia; Kinesiología; Terapia Ocupacional; Foniatría; Promoción y Protección de la Salud; Unidad Pediátrica Ambiental; Anestesiología.

Asimismo se destacan Grupos de Trabajo a la espera de reconocimiento oficial: Adolescencia, Inmunología, Hipertensión, Cuidados Paliativos y Reumatología.

## Programa:55 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

### Sub Programa:20 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

Unidad Ejecutora: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	116.038.972
Personal permanente	88.380.145
Personal temporario	24.869.507
Asignaciones familiares	1.653.070
Asistencia social al personal	270.980
Contratos por Tiempo Determinado	865.270
Bienes de consumo	35.528.931
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	285.644
Textiles y vestuario	153.999
Productos de papel, cartón e impresos	58.992
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.481.550
Productos metálicos	311
Otros bienes de consumo	12.548.435
Servicios no personales	14.651.193
Servicios básicos	2.086.170
Alquileres y derechos	44.790
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.759.839
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	696.500
Pasajes, viáticos y movilidad	24.000
Otros servicios	6.039.894
Bienes de uso	85.000
Maquinaria y equipo	85.000
<b>TOTAL</b>	<b>166.304.096</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	15.711

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 55 - ATENCIÓN MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS**

**SUBPROGRAMA Nº 51 - HOSPITAL DE PEDIATRIA JUAN P. GARRAHAN**

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital Garrahan es una Institución descentralizada cuyo financiamiento, de acuerdo con el Decreto Nº 815-PEN-89, es compartido por el Ministerio de Salud de la Nación y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En este contexto el Ministerio de Salud transfiere mensualmente los créditos asignados para gastos de personal y funcionamiento.

Se ha constituido en un establecimiento público de referencia nacional, en términos de desarrollo, complejidad y trascendencia científica y social especializado en la resolución de los problemas más complejos de la salud infantil.

**Programa:55 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS**

**Sub Programa:51 HOSPITAL DE PEDIATRIA JUAN P. GARRAHAN**

Descripción: HOSPITAL DE PEDIATRIA JUAN P. GARRAHAN

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	958.199
Personal permanente	952.759
Asistencia social al personal	5.440
Servicios no personales	12.380
Servicios básicos	12.380
Transferencias	201.267.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	201.267.000
<b>TOTAL</b>	<b>202.237.579</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 56 - ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los Hospitales Oftalmológicos del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran los siguientes Hospitales Oftalmológico Pedro Lagleyze, y de Oftalmología Santa Lucía.

Para el Ejercicio 2009 se destacan los siguientes objetivos:

- Optimizar la gestión y coordinación de la derivación según complejidad, junto al trabajo de campo en los servicios de Oftalmología de los Hospitales General de Agudos.
- Incrementar la atención médica vespertina, con el fin de satisfacer la creciente demanda matutina.
- Implementar registro de pacientes, turnos y cobertura social, en caso que el mismo contara con ella, a fin de mejorar la gestión de las prestaciones asistenciales.
- Fortalecer los sistemas de detección de cobertura y facturación a terceros pagadores

## Programa:56 ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

Descripción: ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	46.407.141
Personal permanente	41.136.871
Personal temporario	4.095.350
Asignaciones familiares	665.570
Asistencia social al personal	114.810
Contratos por Tiempo Determinado	394.540
Bienes de consumo	2.310.163
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	44.017
Textiles y vestuario	81.444
Productos de papel, cartón e impresos	69.166
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.237.197
Productos de minerales no metálicos	3.673
Productos metálicos	6.310
Minerales	10
Otros bienes de consumo	868.346
Servicios no personales	2.867.491
Servicios básicos	575.260
Alquileres y derechos	29.597
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.318.444
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	17.000
Pasajes, viáticos y movilidad	8.600
Otros servicios	918.590
Bienes de uso	1.262.912
Construcciones	1.222.912
Maquinaria y equipo	40.000
<b>TOTAL</b>	<b>52.847.707</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PRESTACION OFTALMOLOGICA	PACIENTE	1.979.627

**Programa:56 ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL**

**Sub Programa:0 ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL**

Descripción: ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Bienes de uso	1.222.912
Construcciones	1.222.912
<b>TOTAL</b>	<b>1.222.912</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 56 - ATENCION OFTALMOLOGÍA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 21 - HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital Oftalmológico "Dr. Pedro Lagleyze".

Se trata de un Hospital Monovalente, especializado en la alta complejidad oftalmológica, siendo centro de referencia en la prestación de Servicios de Oftalmología en el sistema de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gran Buenos Aires e Interior del país.

La Institución cuenta con 38 camas de internación, distribuidas en una sala de niños, una de mujeres y otra de hombres.

Su Servicio de Emergencias está de guardia las 24 hs de los 365 días del año y atiende alrededor de 400 pacientes por día. Realiza las cirugías de urgencia en quirófano propio.

Entre los servicios asistenciales prestados en el hospital que merecen mención: Glaucoma, Retina y Vítreo, Estrabismo, Cornea, Uveítis e Infectología, Plástica y Vías Lagrimales, Cirugía, Neuro-oftalmología, Ecografía, Láser, Campo Visual, Equipo de Transplantes, Baja Visión, Oftalmopediatría, Cardiología, Clínica Médica, Odontología, Servicio Social, Nutrición, Laboratorio, Radiología, Anatomía Patológica, Psicoprofilaxis, Servicio de Guardia, Servicio de Retina y Vítreo, Servicio de Cirugía, Servicio de Ecografía, Servicio de Glaucoma, Servicio de Plástica y Vías Lagrimales.

Como servicios de apoyo funcionan: Farmacia, psico-profilaxis, laboratorio, clínica médica, radiología, anatomía patológica, alimentación, microbiología, odontología, electrocardiografía, esterilización, instrumentación.

Cabe destacar que los consultorios externos de oftalmología general son 8 y atienden en 3 turnos.

**Programa:56 ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL****Sub Programa:21 HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE**

Descripción: HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	20.174.550
Personal permanente	18.188.140
Personal temporario	1.313.700
Asignaciones familiares	270.420
Asistencia social al personal	51.240
Contratos por Tiempo Determinado	351.050
Bienes de consumo	870.511
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.919
Textiles y vestuario	57.243
Productos de papel, cartón e impresos	29.549
Productos químicos, combustibles y lubricantes	443.817
Productos de minerales no metálicos	99
Productos metálicos	1.147
Minerales	10
Otros bienes de consumo	336.727
Servicios no personales	1.242.522
Servicios básicos	186.310
Alquileres y derechos	8.707
Mantenimiento, reparación y limpieza	577.093
Pasajes, viáticos y movilidad	6.200
Otros servicios	464.212
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>22.297.583</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACION OFTALMOLOGICA	PACIENTE	743.200

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 56 - ATENCIÓN OFTALMOLOGIA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 33 - HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital de Oftalmología Santa Lucía

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Oftalmología "Santa Lucía".

Es un Hospital monovalente de Alta Complejidad Oftalmológica, con un Servicio de Neurocirugía que asiste pacientes con patologías neuroquirúrgicas vinculadas a la oftalmología.

Dispone de un total de 32 camas para internación oftalmológica, 21 camas de internación para neurocirugía (3 de las cuales para neurointensivismo) y 20 boxes de atención disponibles.

En el establecimiento se brindan Servicios Asistenciales como: Unidad Emergencias, Unidad Clínica Oftalmológica (Consultorios Externos), Unidad Cirugía Oftalmológica, Unidad Neurocirugía, Servicio de Oftalmopediatría, Sección Estrabismo, Sección Glaucoma, Sección Neurooftalmología, Sección Retina, Sección Clínica Médica, Sección Anestesiología, Sección Odontología, Sección Salud Mental, Grupo de Trabajo Segmento Anterior, Grupo de Trabajo Cirugía, Grupo de Trabajo Plástica, Grupo de Trabajo Córnea, Grupo de Trabajo Vías Lagrimales, Grupo de Trabajo Uveítis, Grupo de Trabajo Infectología ocular, Grupo de Trabajo de Vitrectomía.

Conjuntamente con el Hospital Oftalmológico Pedro Lagleyze, son los únicos que brindan guardia oftalmológica en el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, el Grupo de Trabajo Banco de Ojos con el que cuenta es el único en el ámbito público que ablaciona, procesa y distribuye tejidos (córnea, esclera).

**Programa:56 ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL****Sub Programa:33 HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA**

Descripción: HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	26.232.591
Personal permanente	22.948.731
Personal temporario	2.781.650
Asignaciones familiares	395.150
Asistencia social al personal	63.570
Contratos por Tiempo Determinado	43.490
Bienes de consumo	1.439.652
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	42.098
Textiles y vestuario	24.201
Productos de papel, cartón e impresos	39.617
Productos químicos, combustibles y lubricantes	793.380
Productos de minerales no metálicos	3.574
Productos metálicos	5.163
Otros bienes de consumo	531.619
Servicios no personales	1.624.969
Servicios básicos	388.950
Alquileres y derechos	20.890
Mantenimiento, reparación y limpieza	741.351
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	17.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.400
Otros servicios	454.378
Bienes de uso	30.000
Maquinaria y equipo	30.000
<b>TOTAL</b>	<b>29.327.212</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACION OFTALMOLOGICA	PACIENTE	1.236.427

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 57 - ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES  
ESPECIALIZADOS

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### **DESCRIPCIÓN:**

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los Hospitales Odontológicos del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran las siguientes Hospitales: de Odontología José Dueñas; de Odontología Ramón Carrillo; y de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín.

Para el Ejercicio 2009 se destacan los siguientes objetivos:

- Desarrollar acciones tendientes a una mejor atención de pacientes con capacidades diferentes.
- Profundizar la gestión de los programas de atención extrahospitalaria, en particular en aquellas comunidades en situación de calle y los destinados a escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires.
- Profundizar en el desarrollo de los programas asistenciales en curso en relación a la educación para la salud bucal.
- Fortalecer los sistemas de detección de cobertura y facturación a terceros pagadores.

**Programa:57 ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS**

Descripción: ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	44.659.175
Personal permanente	39.598.315
Personal temporario	3.500.800
Asignaciones familiares	809.480
Asistencia social al personal	103.070
Contratos por Tiempo Determinado	647.510
Bienes de consumo	1.981.881
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.014
Textiles y vestuario	202.786
Productos de papel, cartón e impresos	34.832
Productos de cuero y caucho	1.267
Productos químicos, combustibles y lubricantes	485.426
Productos de minerales no metálicos	10.518
Productos metálicos	8.169
Otros bienes de consumo	1.237.869
Servicios no personales	1.358.786
Servicios básicos	299.510
Alquileres y derechos	19.536
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.006.565
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	27.675
Pasajes, viáticos y movilidad	5.500
Bienes de uso	1.155.900
Construcciones	1.105.900
Maquinaria y equipo	50.000
<b>TOTAL</b>	<b>49.155.742</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACION ODONTOLOGICA	PRACTICA	628.600

**Programa:57 ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES  
ESPECIALIZADOS**

**Sub Programa:0 ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES  
ESPECIALIZADOS**

Descripción: ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Bienes de uso	1.105.900
Construcciones	1.105.900
<b>TOTAL</b>	<b>1.105.900</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 57 - ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN HOSPITALES  
ESPECIALIZADOS

SUBPROGRAMA Nº 15 - HOSPITAL DE ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital de Odontología Dr. José Dueñas

El subprograma contiene las acciones en salud desarrolladas por el Hospital de Odontología "Dr. José Dueñas".

Se trata de un Establecimiento de Atención Ambulatoria exclusivamente que cuenta con 12 Servicios y 67 Equipos de Unidades Funcionales Odontológicas (UFO). Depende del mismo el Centro Odontológico Infantil Nº 1 (C.O.I Nº 1).

Su perfil asistencial abarca todo el espectro odontológico, mencionándose por su atención integral: Ortodoncia (por las patologías que se resuelven, empleándose tanto aparatología fija como removible y contando con especialista en Fonoaudiología); Odontopediatría (cuenta con sectores de Prevención, cirugía Niños, prótesis Niños) y Prótesis Adultos.

Entre los Servicios Asistenciales que funcionan en el Hospital, se encuentran: Guardia - Servicio de Diagnóstico y tratamiento (los 365 días del Año), Odontología General de Adultos, Ortodoncia, Prótesis Adultos y Periodoncia, Laboratorio de Análisis Clínicos y Laboratorio Odontotécnico, Odontopediatría, Cirugía Niños, Cirugía Adultos, Endodoncia.

**Programa:57 ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS**

**Sub Programa:15 HOSPITAL DE ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS**

Descripción: HOSPITAL DE ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	19.287.273
Personal permanente	16.867.863
Personal temporario	1.336.580
Asignaciones familiares	382.960
Asistencia social al personal	52.360
Contratos por Tiempo Determinado	647.510
Bienes de consumo	916.545
Textiles y vestuario	145.186
Productos de papel, cartón e impresos	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	220.869
Productos metálicos	452
Otros bienes de consumo	540.038
Servicios no personales	885.172
Servicios básicos	98.740
Alquileres y derechos	12.921
Mantenimiento, reparación y limpieza	756.711
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.800
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>21.098.990</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACION ODONTOLOGICA	PRACTICA	255.600

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 57 - ATENCION ODONTOLOGIA EN HOSPITALES  
ESPECIALIZADOS**

**SUBPROGRAMA Nº 24 - HOSPITAL DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO**

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### **DESCRIPCIÓN:**

Hospital de Odontología Ramón Carrillo

El Subprograma comprende las actividades de atención, promoción y prevención en salud que realiza el Hospital de Odontología "Dr. Ramón Carrillo".

Se trata de un hospital monovalente, que atiende todas las especialidades odontológicas exclusivamente en atención ambulatoria, por demanda espontánea y programada.

El mismo posee 18 consultorios externos, y 31 Odontólogos de Cabecera en su área de atención primaria. Asimismo cuenta con servicios de Diagnóstico por Imágenes y Laboratorio de Análisis Clínicos de mediana complejidad.

Brinda a la comunidad los siguientes Servicios Asistenciales: Cirugía I, Diagnóstico y Plan de Tratamiento, Clínica Bucal (Estomatología), Tercera edad, Infectología, Clínica médica, Laboratorio de análisis clínicos, Operatoria dental, Endodoncia, Periodoncia, Prótesis, Ortodoncia, Odontopediatría, Odontología integral adolescentes y embarazadas, Servicio Social, Cirugía II, Diagnóstico por imágenes.

**Programa:57 ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES  
ESPECIALIZADOS**

**Sub Programa:24 HOSPITAL DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO**

Descripción: HOSPITAL DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	15.485.807
Personal permanente	13.993.657
Personal temporario	1.203.770
Asignaciones familiares	258.190
Asistencia social al personal	30.190
Bienes de consumo	581.627
Textiles y vestuario	25.268
Productos de papel, cartón e impresos	16.141
Productos químicos, combustibles y lubricantes	142.608
Productos de minerales no metálicos	78
Productos metálicos	977
Otros bienes de consumo	396.555
Servicios no personales	230.317
Servicios básicos	124.790
Alquileres y derechos	6.615
Mantenimiento, reparación y limpieza	96.537
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.675
Pasajes, viáticos y movilidad	700
Bienes de uso	20.000
Maquinaria y equipo	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>16.317.751</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACION ODONTOLOGICA	PRACTICA	276.900

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 57 - ATENCION ODONTOLOGIA EN HOSPITALES  
ESPECIALIZADOS**

**SUBPROGRAMA Nº 29 - HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL QUINQUELA  
MARTIN**

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### **DESCRIPCIÓN:**

Hospital de Odontología Infantil Bendito Quinquela Martín

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín" el cual, es un hospital monoclínico especializado en odontopediatría que brinda atención odontológica a niños y adolescentes hasta los 14 años de edad (14 años y once meses) en forma totalmente gratuita bajo una modalidad de atención ambulatoria.

Es un Establecimiento Asistencial de alta complejidad odontológica. Su organización asistencial se basa en brindar una atención odontopediátrica integral, individualizada y con un fuerte componente preventivo, mediante un programa de atención con servicios integrales e integrados en un entorno de calidad asistencial y favoreciendo el desarrollo del recurso humano mediante la investigación, la docencia, la capacitación continua y la gestión sanitaria.

La Institución presenta todas las especialidades odontológicas relacionadas con la Odontopediatría y la Prevención de la Salud Bucal y las profesiones de la salud necesarias para la integración y la interrelación, distribuidas en dos Departamentos:

-Departamento de Diagnóstico y Tratamiento, del cual dependen los Servicios de Clínica y Orientación y Educación para la Salud, Psicología, Radiología, Fonoaudiología, Medicina Pediátrica, Servicio de Pacientes Especiales, Guardia y Laboratorio de Análisis Clínicos.

-Departamento de Atención Odontológica, del cual dependen los Servicios de Odontología Integral I, Odontología Integral II, Cirugía, Endodoncia, Ortopedia Dentomaxilar, Ortodoncia, Laboratorio de Prótesis.

En el establecimiento también se brindan Servicios profesionales no Odontológicos, como medicina Pediátrica, Psicología, Fonoaudiología, Laboratorio de Análisis Clínicos y Servicio Social.

**Programa:57 ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS**

**Sub Programa:29 HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL QUINQUELA MARTIN**

Descripción: HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL QUINQUELA MARTIN

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	9.886.095
Personal permanente	8.736.795
Personal temporario	960.450
Asignaciones familiares	168.330
Asistencia social al personal	20.520
Bienes de consumo	483.709
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.014
Textiles y vestuario	32.332
Productos de papel, cartón e impresos	8.691
Productos de cuero y caucho	1.267
Productos químicos, combustibles y lubricantes	121.949
Productos de minerales no metálicos	10.440
Productos metálicos	6.740
Otros bienes de consumo	301.276
Servicios no personales	243.297
Servicios básicos	75.980
Mantenimiento, reparación y limpieza	153.317
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.000
Pasajes, viáticos y movilidad	3.000
Bienes de uso	20.000
Maquinaria y equipo	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>10.633.101</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACION ODONTOLOGICA	PRACTICA	96.100

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 58 - ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan las unidades asistenciales que atienden patologías infecciosas del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran las siguientes Hospitales: de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer; y de Enfermedades Infecciosas Francisco J. Muñiz.

Para el Ejercicio 2009 se destacan los siguientes objetivos:

- Incrementar la atención médica vespertina mediante la extensión del horario de atención, según el caso, a fin de descomprimir la demanda matutina.
- Optimizar el sistema de entrega de turnos programados para consultas externas.
- Profundizar en el desarrollo de los acciones en curso en relación a la educación para la salud, por medio de la implementación de talleres.
- Elaborar un programa médico y arquitectónico conducente al desarrollo de un nuevo centro hospitalario que integre en un mismo predio a las instituciones.

## Programa:58 ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

Descripción: ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	92.374.206
Personal permanente	82.001.216
Personal temporario	8.110.850
Asignaciones familiares	1.315.000
Asistencia social al personal	318.120
Contratos por Tiempo Determinado	629.020
Bienes de consumo	13.827.665
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	767
Textiles y vestuario	229.880
Productos de papel, cartón e impresos	75.470
Productos de cuero y caucho	767
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.380.007
Productos metálicos	10.348
Otros bienes de consumo	3.130.426
Servicios no personales	10.709.752
Servicios básicos	1.309.990
Alquileres y derechos	138.774
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.644.451
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	17.250
Pasajes, viáticos y movilidad	8.500
Otros servicios	2.590.787
Bienes de uso	4.828.895
Construcciones	4.708.895
Maquinaria y equipo	120.000
<b>TOTAL</b>	<b>121.740.518</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	30.858

**Programa:58 ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS**

**Sub Programa:0 ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS**

Descripción: ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Bienes de uso	4.708.895
Construcciones	4.708.895
<b>TOTAL</b>	<b>4.708.895</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 58 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS INFECCIOSAS

SUBPROGRAMA Nº 19 - HOSPITAL DE RAHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

El establecimiento, atiende población con Patologías neumonológicas clínicas y/o quirúrgicas, enfermedades neuromusculares y secuelas de poliomielitis. Dispone de 8 camas de Terapia Intensiva, 19 de Terapia Intermedia, 12 de Terapia Prolongada y 12 de hogar respiratorio.

La atención del mismo se brinda en 9 consultorios externos.

Cuenta con los siguientes Servicios Asistenciales: Guardia, Laboratorio Clínico, Kinesiología, Laboratorio Pulmonar, Cirugía Torácica, Hemoterapia, Rehabilitación, Neumonología Pediátrica ambulatoria, Cardiología ambulatoria, Radiología, Endoscopía, Neumonología, Anatomía Patológica, Salud Mental, Hogar Respiratorio, Oncología, Consultorio Externo, Alergia, Bacteriología.

Los servicios de diagnóstico presentan nivel de complejidad Son de Alta complejidad: Laboratorio Pulmonar, Endoscopía, Anatomía Patológica, Hemoterapia. Son de Mediana Complejidad: Laboratorio clínico, Kinesiología, Bacteriología. Son de Baja complejidad: Radiología.

**Programa:58 ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS**

**Sub Programa:19 HOSPITAL DE RAHABILITACION RESPIRATORIA  
MARIA FERRER**

Descripción: HOSPITAL DE RAHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	19.191.597
Personal permanente	17.341.367
Personal temporario	1.295.730
Asignaciones familiares	326.190
Asistencia social al personal	74.550
Contratos por Tiempo Determinado	153.760
Bienes de consumo	2.172.596
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	767
Textiles y vestuario	36.031
Productos de papel, cartón e impresos	31.812
Productos de cuero y caucho	767
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.619.237
Productos metálicos	10.348
Otros bienes de consumo	473.634
Servicios no personales	2.488.593
Servicios básicos	264.110
Alquileres y derechos	16.124
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.363.724
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	4.000
Otros servicios	830.635
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000
<b>TOTAL</b>	<b>23.912.786</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	25.133

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 58 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS INFECCIOSAS**

**SUBPROGRAMA Nº 23 - HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS  
FRANCISCO J. MUÑIZ**

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### **DESCRIPCIÓN:**

Hospital de Enfermedades Infecciosas Francisco Muñiz

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Enfermedades Infecciosas "Francisco Muñiz".

Se trata de un Hospital Monovalente especializado en la atención de enfermedades infecciosas, siendo centro de referencia en el diagnóstico y tratamiento de las mismas para el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resto del país y países limítrofes.

El mismo dispone en la actualidad de 310 camas: (UTI 21 -Generales 164- Neumotisiología 80- Cirugía 12 - Dermatología 33). Asimismo cuenta con 31 Consultorios Externos y un Consultorio Central.

Se brindan en el Establecimiento los Servicios Asistenciales que se detallan a continuación: Infectología General - HIV-SIDA, Tisioneumonología, Dermatología, Hepatología, Pediatría, Adolescencia, Salud mental, Oftalmología, Otorrinolaringología, Cirugía (subespecialidades), Servicio social, TBC - MR, Pediatría, UTI, Inmunocomprometidos, Hospital de día, Odontología, Laboratorio central y especializados, Hemoterapia, Anatomía patológica, Micología, Enfermedades emergentes, Endoscopia, Radiología, Cardiología, Fisiopatología respiratoria, Neurología, Neurocirugía, Psicopatología, Alimentación, Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Crítico (D.A.I.P.I.C).

También cabe destacar que el Hospital cumple una destacada actividad académica docente de pregrado y postgrado, siendo sede de las Cátedras de Infecciosas y Tisioneumonología de la Universidad de Buenos Aires.

**Programa:58 ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS**

**Sub Programa:23 HOSPITAL DE ENFERMEDADES  
INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑOZ**

Descripción: HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑOZ

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	73.182.609
Personal permanente	64.659.849
Personal temporario	6.815.120
Asignaciones familiares	988.810
Asistencia social al personal	243.570
Contratos por Tiempo Determinado	475.260
Bienes de consumo	11.655.069
Textiles y vestuario	193.849
Productos de papel, cartón e impresos	43.658
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.760.770
Otros bienes de consumo	2.656.792
Servicios no personales	8.221.159
Servicios básicos	1.045.880
Alquileres y derechos	122.650
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.280.727
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.250
Pasajes, viáticos y movilidad	4.500
Otros servicios	1.760.152
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000
<b>TOTAL</b>	<b>93.118.837</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	5.725

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 59 - ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan las unidades asistenciales especializadas en rehabilitación del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran las siguientes Hospitales: de Rehabilitación Manuel Rocca; e Instituto de Rehabilitación Psicofísica-IREP.

Para el Ejercicio 2009 se destacan los siguientes objetivos:

- Fortalecer las acciones tendientes a optimizar la atención ambulatoria y de internación, según el caso.
- Profundizar en el desarrollo de las acciones en curso tendientes a la mejora en la atención de pacientes con secuelas graves.
- Continuar con las actividades de promoción y atención de la salud para la prevención de enfermedades con secuelas en la capacidad de las personas en efectores del sistema de salud, escuelas públicas de las Ciudad de Buenos Aires, y comunidad en general.
- Desarrollar acciones de formación continua y actualización docente.
- Creación de nuevos centros de atención, ambulatorios y de internación.

**Programa:59 ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION**

Descripción: ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
Gastos en personal	45.040.134
Personal permanente	39.966.805
Personal temporario	3.893.999
Asignaciones familiares	808.580
Asistencia social al personal	128.450
Contratos por Tiempo Determinado	242.300
Bienes de consumo	1.671.369
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.304
Textiles y vestuario	45.194
Productos de papel, cartón e impresos	13.599
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.175.733
Otros bienes de consumo	414.539
Servicios no personales	4.180.112
Servicios básicos	665.560
Alquileres y derechos	20.305
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.943.987
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	21.000
Pasajes, viáticos y movilidad	14.200
Otros servicios	1.515.060
Bienes de uso	1.045.310
Construcciones	1.025.310
Maquinaria y equipo	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>51.936.925</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	2.905

**Programa:59 ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION**

**Sub Programa:0 ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION**

Descripción: ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Bienes de uso	1.025.310
Construcciones	1.025.310
<b>TOTAL</b>	<b>1.025.310</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 59 - ATENCIÓN EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE RAHABILITACION**

**SUBPROGRAMA Nº 32 - HOSPITAL DE RAHABILITACION MANUEL ROCCA**

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### **DESCRIPCIÓN:**

Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca".

Es un establecimiento que brinda a la Comunidad asistencia especializada en rehabilitación, con el propósito de reducir los efectos que producen las discapacidades físicas, sensoriales y de la comunicación y de la comunicación, favoreciendo su integración social.

Se especializa en la prevención y tratamiento de múltiples secuelas de enfermedades congénitas, adquiridas, y/o traumáticas, a lo largo de la vida de un individuo, con el objetivo de disminuir y/o mejorar las discapacidades que aquellas lesiones puedan producir, así como también recuperar sus posibilidades y acciones, sean estas motoras, sensoriales u otras, pero por sobre todo, intentar que estas limitaciones no se trasladen a la vida social.

Dispone de 80 camas de internación de las cuales 75 destinadas a fisiatría y 5 a cirugía y una cantidad de 27 espacios físicos.

Entre los servicios asistenciales que ofrece a la comunidad se encuentran: Fisiatría, Ortopedia, Otorrinolaringología, Pediatría, Reumatología, Cirugía plástica, Clínica estética reparadora, Cardiología, Clínica médica, Electroneurofisiología, Enfermería profesional, Fonoaudiología, Kinesiología, y Terapia física. Asimismo, también cuenta con los servicios de Laboratorio de análisis clínicos, Nutrición, Orientación vocacional, Ortesis y prótesis, Salud mental, Psicopedagogía, Radiodiagnóstico, Recreación y deportes, Rehabilitación odontológica, Oftalmología, Servicio Social, Terapia ocupacional y Servicio de administración de pacientes.

Cabe destacar que el nosocomio cuenta con Hospital de Día, Área de Internación (orientada hacia la rehabilitación activa integral del paciente y grupo familiar) y Sectores Pedagógicos (Escuela de Sordos Nivel Inicial y Primario; Jardines Especiales para Hipoacúsicos, Discapacitados motrices, múltiples, visuales y multi-impedidos).

**Programa:59 ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION**

**Sub Programa:32 HOSPITAL DE RAHABILITACION MANUEL ROCCA**

Descripción: HOSPITAL DE RAHABILITACION MANUEL ROCCA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	25.931.948
Personal permanente	22.544.849
Personal temporario	2.591.519
Asignaciones familiares	479.910
Asistencia social al personal	73.370
Contratos por Tiempo Determinado	242.300
Bienes de consumo	783.179
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.130
Textiles y vestuario	17.074
Productos de papel, cartón e impresos	5.930
Productos químicos, combustibles y lubricantes	650.220
Otros bienes de consumo	106.825
Servicios no personales	2.441.048
Servicios básicos	322.200
Alquileres y derechos	5.972
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.147.459
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.000
Pasajes, viáticos y movilidad	8.000
Otros servicios	951.417
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>29.166.175</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	2.092

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

**JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD**

**PROGRAMA Nº 59 - ATENCIÓN EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION**

**SUBPROGRAMA Nº 46 - INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA**

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD**

### **DESCRIPCIÓN:**

Instituto de Rehabilitación Psicofísica

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Instituto de Rehabilitación Psicofísica, establecimiento especializado en la rehabilitación de pacientes discapacitados motores con patología neuromuscular y osteoarticular, donde se desarrollan tratamientos multidisciplinarios con equipos profesionales especializados.

La atención médica especializada apunta, no sólo a mejorar la salud sino a facilitar la resocialización de los pacientes, a investigar los aspectos relativos a su rehabilitación y contribuir a la elaboración de las normas de todo tipo que proteja a la población afectada por discapacidades psicofísicas.

Cuenta con 69 camas de internación, de las cuales 19 corresponden al sector pre y post quirúrgico e internación del Servicio de Cirugía y 50 camas de internación para rehabilitación clínica. Posee 18 consultorios externos.

La institución brinda a la comunidad los Servicios Asistenciales que se detallan a continuación. Fisiatría (rehabilitación médica), Clínica médica, Cirugía de Rehabilitación y Guardia (interna). El servicio de Cirugía incluye tres secciones: Ortopedia, Plástica y Urología. Entre los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento debe contemplarse Radiología, Laboratorio, Hemoterapia, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Psicología, Psicopedagogía, Servicio Social, Taller de Ortesis y Prótesis.

Todos los servicios atienden pacientes discapacitados del aparato locomotor, siendo centro de referencia para el sistema, el país y países limítrofes.

Cabe destacar que este establecimiento cuenta con un Departamento de Docencia e Investigación.

**Programa:59 ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION**

**Sub Programa:46 INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA**

Descripción: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	19.108.186
Personal permanente	17.421.956
Personal temporario	1.302.480
Asignaciones familiares	328.670
Asistencia social al personal	55.080
Bienes de consumo	888.190
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19.174
Textiles y vestuario	28.120
Productos de papel, cartón e impresos	7.669
Productos quimicos, combustibles y lubricantes	525.513
Otros bienes de consumo	307.714
Servicios no personales	1.739.064
Servicios básicos	343.360
Alquileres y derechos	14.333
Mantenimiento, reparación y limpieza	796.528
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes, viáticos y movilidad	6.200
Otros servicios	563.643
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>21.745.440</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	813

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 16 - ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL SISTEMA DE SALUD

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**

### DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, tiene a su cargo la coordinación de las áreas técnica, administrativa, legal, ejecución del Plan Plurianual de Inversiones y la gestión informática del Ministerio de Salud.

Para el cumplimiento de sus objetivos, coordinará los recursos disponibles con el objeto de:

Compras y contrataciones:

- Fortalecer y administrar un sistema ágil de centralización de compras que garantice y asegure el abastecimiento de insumos de manera oportuna y eficaz a todos los hospitales dependientes de la Jurisdicción.
- Coordinar y monitorear el sistema de abastecimiento a través de un sistema integral de logística que incluya la provisión de hospitales y centros de salud.

Sistemas Informáticos:

- Lograr la completa conectividad durante 24 horas de todas las farmacias que funcionan en los hospitales del sistema público de salud. El logro de este objetivo se enmarca dentro de un plan integral de Gestión de Insumos on line, que permitirá disparar alarmas para establecer los puntos de reposición de stocks, de forma tal de propender a la eficiencia del sistema mediante la reducción de los stocks que hoy se acumulan en distintas instalaciones hospitalarias.
- Extender la conectividad en calidad de los hospitales y en cantidad a todos los Centros de Salud.
- Dotar y ampliar la capacidad operativa de los sistemas informáticos mediante la reposición del parque informático que se seguirá realizando a través de compras centralizadas.
- Se informatizarán las áreas de atención ambulatoria y el Sistema de Emergencias (SAME).

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 16 - ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL SISTEMA DE SALUD

### Planeamiento, Presupuesto y Gestión

- Lograda la conectividad en red del sistema de Farmacias, se iniciarán las tareas para fortalecer el sistema de monitoreo que permita identificar la aplicación de los insumos relacionando el consumo con la producción física de los prestadores del sistema de salud pública.

- Se profundizará la tarea emprendida por la actual gestión en 2008 con el fin de contar con un Tablero de Control del funcionamiento del sistema mediante la definición y el monitoreo de Indicadores de gestión. Se fortalecerá el uso de la información física que surge del sistema para el diseño del mismo.

Mediante las acciones del Programa se dará cumplimiento a la Ley 2780, por la cual se aprobó la implementación del "Plan de Equipamiento Hospitalario para la Renovación, Ampliación, Modernización y Mantenimiento del Equipamiento Médico de los Establecimientos del Sistema Público de Salud". Se avanzará en la gestión de compra de los equipos incluidos en la Ley y se dará continuidad a la implementación del Plan mediante la ampliación de este primer paquete de equipamiento. Para la definición de estas ampliaciones se evaluarán las necesidades de reposición señaladas por los prestadores y se canalizarán aplicando el mejor criterio de acuerdo a la puesta en marcha de sistemas locales por Regiones Sanitarias.

Asimismo, está previsto continuar con la renovación del parque automotor de mediante la compra de ambulancias.

Bajo las acciones del programa se coordinan las tareas tendientes a ejecutar el Plan de Obras - Plan Plurianual de Inversiones. Se implementarán nuevos mecanismos de ejecución y seguimiento de obras. Los mismos se adecuarán a la división de la ejecución que ha trazado el Poder Ejecutivo mediante Decretos 582/2008 y 616/2008. A partir de la vigencia de los mismos, las obras que se realizan en el sistema quedan a cargo de este Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo Urbano, requiriéndose coordinar acciones a efectos de seguimiento de acuerdo a las necesidades prestacionales. Entre las obras que se realizarán se destacan los Master Plan de los Hospitales Ferrer, Udaondo y Muñiz, el Hospital Alvear, las obras de Salud Mental, y la construcción de 10 nuevos Centros de Salud y Acción Comunitaria.

En materia de Regulación y Fiscalización, se continuará con la transferencia efectiva de capacidades y competencias que hasta ahora eran del Ministerio de Salud de la Nación a la órbita del este Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este sentido, se continuará con los mecanismos de

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2009

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 16 - ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL SISTEMA DE SALUD

fiscalización de grupos seleccionados de prestadores del Sector Privado y se avanzará en la inscripción en los respectivos registros ya habilitados.

Finalmente, desde las acciones del programa se dará continuidad y fortalecerá el sistema de recupero de fondos de las prestaciones que realiza el sistema público de salud a beneficiarios afiliados a obras sociales. Se prevé un incremento del producido de esta gestión a partir de la aprobación de un nuevo nomenclador. Especialmente se prevé incorporar las prestaciones del Sistema de Atención de Emergencias Médicas (SAME).

Conjuntamente con un proceso de optimización del uso de los recursos humanos y materiales existentes se continuará con las siguientes acciones:

- Mejorar el proceso de formulación, programación y ejecución presupuestaria
- Recuperar la información física de ejecución como dato complementario de la información financiera
- Programar, registrar y controlar la ejecución presupuestaria de la jurisdicción. Se utilizará la red programática de la jurisdicción como instrumento eficaz de gestión de recursos públicos.

**Programa:16 ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL SISTEMA DE SALUD**

Descripción: ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL SISTEMA DE SALUD

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD

Jurisdicción: 40 MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	2.523.260
Personal permanente	651.350
Asignaciones familiares	8.910
Asistencia social al personal	8.840
Gabinete de autoridades superiores	587.450
Contratos por Tiempo Determinado	1.266.710
Bienes de consumo	467.844
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.561
Productos de papel, cartón e impresos	256.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	39.827
Productos metálicos	3.000
Otros bienes de consumo	167.156
Servicios no personales	7.342.199
Servicios básicos	1.280
Alquileres y derechos	62.109
Mantenimiento, reparación y limpieza	65.200
Servicios profesionales, técnicos y operativos	950.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.242.270
Pasajes, viáticos y movilidad	10.340
Otros servicios	11.000
Bienes de uso	1.852.500
Maquinaria y equipo	1.782.500
Activos intangibles	70.000
Transferencias	1.100.000
Transferencias a Universidades	1.100.000
<b>TOTAL</b>	<b>13.285.803</b>

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción**

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)							CPH (2)	Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924- MHGC-07	Total	
		AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA							TB
<b>40-MINISTERIO DE SALUD</b>															
	401-ACTIVIDADES CENTRALES-MINISTERIO DE SALUD	32	91	16	24	17	15	3	8	41	74	241	3	199	764
	410-HTAL. TEODORO ALVAREZ	149	101	76	34	112	351	556	75	508	2	25	32	14	2.035
	411-HTAL. TORCUATO DE ALVEAR	17	27	5	3	17	25	30	9	176	0	0	2	0	311
	412-HTAL. COSME ARGERICH	1	0	0	0	1	1	4	0	753	12	0	50	0	822
	413-HTAL. JOSE T. BORDA	39	88	16	7	68	238	84	78	304	3	2	6	1	934
	414-HTAL. MARIA CURIE	39	36	56	12	29	71	158	35	171	0	0	8	1	616
	415-HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS	30	18	0	1	15	7	73	15	114	1	1	21	8	304
	416-HTAL. CARLOS G. DURAND	59	56	41	19	85	174	259	35	665	2	6	37	6	1.444
	417-HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	72	42	28	20	76	160	270	26	477	4	1	16	3	1.195
	418-HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	44	54	50	17	42	194	342	33	740	2	1	27	3	1.549
	419-HTAL. MARIA FERRER	8	23	8	2	16	80	54	22	67	3	1	6	0	290
	420-HTAL. RICARDO GUTIERREZ	65	48	46	20	81	180	342	29	564	12	17	16	4	1.424
	421-HTAL. PEDRO LAGLEYZE	9	27	6	4	15	39	30	16	112	4	2	9	4	277
	422-HTAL. BRAULIO MOYANO	18	42	12	10	65	235	154	82	229	1	1	0	0	849
	423-HTAL. FRANCISCO J. MUÑIZ	87	48	26	22	99	184	229	24	334	2	3	12	6	1.076
	424-HTAL. DE ODONTOLOGIA	7	12	0	0	8	8	38	15	107	1	0	0	0	196
	425-HTAL. JOE M. PENNA	71	61	29	13	52	129	282	23	547	2	1	86	3	1.299
	426-HTAL. PARMENIO PIÑERO	80	54	24	20	52	180	212	28	636	2	2	61	10	1.361
	427-HTAL. IGNACIO PIROVANO	77	46	42	18	45	154	240	39	490	3	5	3	1	1.163
	428-HTAL. DE QUEMADOS	16	28	19	14	28	80	103	13	108	2	2	0	0	413
	429-HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN	10	8	1	1	8	6	25	5	60	0	0	0	0	124
	430-HTAL. JOSE M. RAMOS MEJIA	94	91	46	25	56	273	453	36	707	7	11	30	9	1.838
	431-HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA	39	65	36	25	40	213	182	76	519	3	9	16	1	1.224
	432-HTAL. MANUEL ROCCA	30	20	6	7	28	67	36	17	143	0	1	9	1	365
	433-HTAL. SANTA LUCIA	13	21	2	6	33	66	38	20	125	1	0	2	0	327
	434-HTAL. DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	113	134	75	35	83	222	353	33	664	15	9	25	20	1.781
	435-HTAL. RAMON SARDA	34	37	23	8	46	138	175	28	219	4	0	19	1	732
	436-TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB. PSIQUIAT.	4	40	1	5	19	67	9	17	19	0	1	1	1	184
	437-HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA	14	29	6	2	23	38	28	13	162	0	1	0	0	316
	438-HTAL. ENRIQUE TORNU	58	32	31	22	45	87	200	22	391	1	1	26	3	919

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción**

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								CPH (2)	Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924- MHGC-07	Total
		AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB						
	439-HTAL. BONORINO UDAONDO	22	23	7	8	34	65	101	27	181	2	0	5	7	482
	440-HTAL. DALMACIO VELEZ SANSFIELD	19	30	19	11	16	77	140	24	299	2	4	32	18	691
	441-HTAL. ABEL ZUBIZARRETA	6	48	14	8	14	71	112	13	260	2	0	17	3	568
	443-CENTRO DE SALUD AMEGHINO	7	4	1	0	0	4	3	0	158	0	1	0	0	178
	444-BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	445-INSTITUTO PASTEUR	10	23	4	1	7	32	7	2	38	1	4	4	11	144
	446-INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA	12	25	0	7	21	50	27	20	112	1	0	0	0	275
	449-DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDECA DE EMERGENCIA	26	12	4	1	43	650	3	0	18	3	3	0	3	766
	450-CENTRO DE SALUD N° 1 HUGO ROSARIO	3	1	0	0	0	0	1	0	63	0	0	17	0	85
	551-SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD	17	46	17	21	2	15	6	11	79	0	14	60	94	382
	552-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	49	51
<b>Total</b>		<b>1.451</b>	<b>1.591</b>	<b>794</b>	<b>453</b>	<b>1.441</b>	<b>4.646</b>	<b>5.363</b>	<b>969</b>	<b>11.360</b>	<b>174</b>	<b>370</b>	<b>659</b>	<b>484</b>	<b>29.755</b>

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto N° 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

(2) Carrera Profesional Hospitalaria

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete ni Personal Docente